



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 6 - 10 al 17 de Abril de 2026

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

## Presidente de Diputados y titular del MEF articulan acciones para cumplir con proveedores del Estado

15 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió en su despacho al ministro de Economía y Finanzas, Oscar Lovera, con quien abordó la situación económica del país y, especialmente, el pago de deudas del Estado a proveedores.

“Nosotros estamos mirando hoy el corto plazo, estamos trabajando, intercambiando información con la DNIT en cuanto a expectativa de disponibilidad de recursos y también ya dejando un poco las pautas con los afectados, como vialeras, farmacéuticas y otras

proveedoras del Estado”, explicó.

En cuanto al inicio de los pagos, indicó que ya se ha habilitado esta semana alrededor de 30 millones de dólares para el sector de obras públicas, y agregó que en el transcurso de la se-

mana van a estar siendo canceladas las facturas ya registradas.

Sobre el monto total, precisó que la deuda con los principales sectores ronda los 1.300 millones de dólares aproximadamente, aunque aclaró que la cancelación dependerá de los mecanismos acordados.

“Cuando hablamos de un plan de pagos, no estamos hablando de una sola herramienta, no estamos hablando solamente de una dependencia de los ingresos tributarios, sino de otros que va a permitir al Estado y también a las proveedoras, por un lado, tener una liquidez y una visión de cómo van a poder obtener los recursos, tanto del Estado como a través de este instrumento de factoraje”, puntualizó.

El ministro también resaltó señales positivas en la recaudación: “Estamos haciendo un seguimiento diario con la DNIT. Hasta el día de ayer, lo que ingresó para nosotros es alentador. Entonces, tenemos una perspectiva favorable de poder dar respuestas”, dijo.

Respecto al programa Hambre Cero, afirmó que ya se ha cancelado todas las obligaciones que se tenían al 2025, y que ahora el foco está en garantizar un flujo de recursos que evite nuevos atrasos.

Finalmente, sobre la posibilidad de aumentar el déficit fiscal, dijo: “no es un tema que todavía estemos poniendo sobre la mesa”, y remarcó que cualquier endeudamiento “debe ser utilizado de manera responsable y no como una solución mágica”.

Al término del encuentro, el presidente Latorre destacó que una de las principales preocupaciones es definir cuáles son las estrategias para que el Estado pueda cumplir con sus compromisos, subrayando que los pactos deben cumplirse: “es un principio al cual un Estado jamás puede apartarse”, subrayó.

En ese marco, informó que la Cámara de Diputados aprobó la conformación de una comisión especial que dará seguimiento al pago de estas deudas. “Será una comisión que va a darle seguimiento al pago de las deudas del Estado. La idea es que tenga una representación plural en base a la voluntad de los colegas de participar en los diferentes espacios políticos y que podamos colaborar con el Poder Ejecutivo en este proceso y también encontrar juntos mecanismos y soluciones para salir de este problema”, sostuvo.

Finalmente, expresó su respaldo al nuevo ministro. “El espíritu es caminar de cerca con el Ministerio de Economía; la comisión trabajará de cerca con el Ministerio de Economía y los proveedores, incluyendo tanto a grandes empresas como a pequeños afectados por los atrasos”, significó.

Por su parte el ministro Óscar Lovera brindó detalles sobre el plan de pago de deudas del Estado, destacando que el enfoque actual está puesto en el corto plazo.



## Reunión con rectores de universidades en torno al proyecto de racionalización del gasto público

13 abril 2026



**El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con rectores de distintas universidades del país, con el objetivo de analizar el proyecto de ley “Que establece medidas de racionalización del gasto público, fija topes a las remuneraciones y prohíbe beneficios económicos discrecionales en el sector público”.**

El encuentro se desarrolló en el marco de una agenda orientada al fortalecimiento del diálogo institucional y la construcción de consensos en torno a una iniciativa que busca optimizar el uso de los recursos del Estado.

Durante la reunión se abordaron diversos aspectos técnicos y administrativos del proyecto, así como las consideraciones del sector académico respecto a su eventual implementación y su alcance en el ámbito universitario.

El rector de la Universidad Nacional de Concepción, Clarito Rojas Marín, como vocero, afirmó que el espíritu del proyecto de ley es positivo y loable, ya que busca generar recursos para amortiguar déficits presupuestarios, especialmente en el área de la salud.

Sin embargo, advirtió que la propuesta requiere una revisión profunda, debido a que incluye a las universidades públicas dentro de la categoría de cargos políticos electivos, lo cual considera incorrecto.

“Los cargos de rectores, vicerrectores, decanos y vicedecanos son cargos técnicos docentes, no políticos, y no forman parte de la matriz salarial ni reciben esos beneficios”, explicó.

Señaló también que estos ya están siendo afectados por la aplicación de la ley de la Caja Fiscal, por lo que la nueva propuesta implicaría un impacto adicional e injustificado.

En ese sentido, solicitan a la Cámara de Diputados que, en su rol de cámara revisora, analice el proyecto en profundidad e incluso evalúe la conformación de una mesa técnica para revisar punto por punto las inconsistencias. Finalmente, reiteró que acompañan el objetivo, pero rechazan la interpretación que afecta de manera ilógica a los cargos docentes de las universidades públicas.

Cabe señalar que la Cámara de Diputados se encuentra analizando el mencionado proyecto en un contexto de restricciones fiscales y en línea con el planteamiento del Poder Ejecutivo de aplicar políticas de austeridad, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos del Estado y redireccionarlos hacia programas sociales prioritarios.

La iniciativa contempla, entre otros puntos, la eliminación de gastos considerados superfluos en los organismos y entidades del Estado, así como la prohibición de bonificaciones y beneficios adicionales para altas autoridades.



## Discuten alternativas para pago a proveedores del Estado

13 abril 2026



**El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, brindó una breve exposición respecto al debate sobre la posibilidad de elevar el déficit fiscal en el contexto actual. En sus declaraciones, señaló que existe una situación urgente que debe ser atendida, relacionada, principalmente, con el pago a proveedores del Estado.**

En ese sentido, el presidente Latorre destacó que los legisladores se encuentran abocados a analizar distintas alternativas que permitan dar una respuesta efectiva a esta problemática, en el marco de su labor parlamentaria. “Creo que los colegas, están haciendo su trabajo parlamentario, están buscando alternativas para una solución a esta situación”, sostuvo.

La propuesta de incrementar el déficit fiscal surge como una de las opciones que actualmente están siendo consideradas dentro del debate legislativo.

El titular de la Cámara Baja evitó adelantar una postura definitiva, subrayando que la iniciativa aún se encuentra en etapa de análisis y discusión entre los distintos sectores políticos. Enfatizó la importancia de evaluar con responsabilidad los posibles impactos económicos y sociales.

Cabe mencionar que el presidente Latorre había anunciado la presentación de un proyecto para la conformación de una comisión desde la Cámara de Diputados que se encargue del seguimiento de dichas obligaciones.

Finalmente, el titular de Diputados dejó en claro que el objetivo central es encontrar una solución viable que permita cumplir con las obligaciones del Estado, sin comprometer la estabilidad económica del país. En ese marco, el proyecto será estudiado en profundidad antes de tomar una decisión.

## Presidente de Diputados y titular del Congreso coordinan agenda legislativa

16 abril 2026



**El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió en su despacho al presidente del Congreso Nacional, Basilio Núñez (ANR), con quien avanzó en la coordinación de la agenda parlamentaria entre ambas cámaras.**

Durante el encuentro, ambos legisladores destacaron la importancia del sistema bicameral establecido en la Constitución Nacional. El presidente Latorre subrayó que este modelo permite escalar el estudio de los proyectos.

“Existen países que utilizan un sistema unicameral (una sola cámara legislativa), lo cual no tienen la ventaja que tiene nuestro andamiaje constitucional, que es el hecho de que los proyectos puedan ser revisados, puedan ser corregidos, puedan ser mejorados”, explicó.

Asimismo, agregó que la reunión permitió fortalecer la coordinación entre ambas cámaras en torno a la agenda legislativa.

Por su parte, el senador Basilio Núñez valoró el espacio de diálogo y el reinicio del trabajo conjunto entre las cámaras de Diputados y Senadores.

“En la ocasión se abordaron todos los temas pendientes, hasta las pequeñas rencillas que suele haber entre diputados y senadores en un clima ameno”.

El senador Núñez adelantó que la reunión se dio en el marco previo de un encuentro con el presidente de la República, en el que se prevé la presentación de un proyecto de ley vinculado al manejo de tierras en el país, especialmente, relacionado con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Consultado sobre una eventual convocatoria al fiscal general a solicitud del diputado Raúl Benítez, el presidente de Diputados respondió que tomó conocimiento del pedido en ese momento y sostuvo que el procedimiento será analizado institucionalmente.

“La decisión será puesta a consideración de la Mesa Directiva. Yo busco sostener un principio de independencia de los poderes, es una situación que tiene que ser dirimida por la justicia y yo voy a proceder con lo que normalmente hago cuando existe una solicitud de convocatoria por parte de alguno de los colegas”, expresó.

**RECONOCIMIENTO**

# Rinden homenaje a joven paraguayo sobresaliente a nivel internacional

14 abril 2026



La Cámara de Diputados, antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, hizo entrega de un reconocimiento al joven Fabrizio Daniel Peralta Fretes, de 17 años, finalista del Global Student Prize 2025, programa que premia a estudiantes excepcionales del mundo.

En uso de la palabra, el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital) destacó con orgullo la trayectoria del joven.

“Fabrizio es un ejemplo vivo de la excelencia y el compromiso con la educación y la comunidad. Su preparación nacional e internacional es un orgullo para Paraguay. Estamos ante un joven con un futuro brillante que inspira a todos los paraguayos con su liderazgo y dedicación”, expresó.

A su turno, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), proyectista del documento, mencionó los logros obtenidos por Peralta Fretes.

“Es un ejemplo de excelencia académica y acción comunitaria. Su compromiso con la educación y el servicio a la comunidad es inspirador. Su selección como finalista del Global Student Prize 2025 es un reconocimiento a su arduo trabajo y dedicación a la excelencia”, expresó.

Igualmente, citó algunos de los tantos logros obtenidos por el joven paraguayo, entre ellos, el Global Student Prize 2025 que es uno de los galardones educativos más importantes a nivel global.

El documento menciona, además, que a los cuatro años, Peralta Fretes se convirtió en el primer estudiante becado del Colegio Estado de Israel, institución en la cual desarrolló una trayectoria académica extraordinaria.

Fue finalista en tres ocasiones consecutivas de la Olimpiada Nacional de Matemáticas (OMAPA); también participó en competencias de física, organizadas por la Universidad Nacional de Asunción y se posicionó como finalista en la competencia nacional de diseño de cargas útiles de la Agencia Espacial del Paraguay,

En el año 2024 fue seleccionado como Joven Embajador por la Embajada de los Estados Unidos, participando en programas de liderazgo en Texas junto a jóvenes de toda América Latina.

La iniciativa destaca que en 2025 fue admitido con beca completa de USD. 104.000 anuales en Columbia University, en la ciudad de Nueva York, una de las mejores del mundo, y parte de la Ivy League compuesta por ocho universidades reconocidas mundialmente por su excelencia.

Recalcó también que es fundador de Sportesäi, una organización sin fines de lucro dedicada a promover la salud mental en el deporte y en la vida cotidiana, iniciativa inspirada en sus propias experiencias personales. A través de esta organización, ha impactado a cientos de jóvenes paraguayos, brindándoles herramientas para la resiliencia emocional y el bienestar integral.

Forma parte de la comisión directiva del Interact Club Luque, donde contribuye a proyectos de impacto juvenil a nivel nacional, y ha colaborado con organizaciones como Teletón Paraguay y TECHO, apoyando causas vinculadas a la inclusión y la vivienda digna.

“A lo largo de su formación, Fabrizio ha desarrollado además competencias multiculturales y lingüísticas, manejando seis idiomas: español, inglés con certificación internacional avanzada de la Universidad de Cambridge, portugués, guaraní, hebreo y japonés”, reza la iniciativa.

El joven destacado nació en el barrio Ricardo Brugada (La Chacarita) de Asunción y actualmente fijando residencia familiar en la ciudad de Luque.



**PREMIACIÓN**

# Distinguen con el premio “Branislava Susnik” a destacado científico chaqueño

16 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del acto de entrega del premio “Branislava Susnik”, al doctor Alberto Anastasio Amarilla, por su destacada trayectoria científica y su valioso aporte a la salud pública a nivel nacional e internacional. La ceremonia se llevó a cabo en la ciudad de Benjamín Aceval.

Durante el acto, el titular de la Cámara Baja destacó la relevancia del reconocimiento y el impacto global del trabajo del científico paraguayo. “Es un orgullo, como paraguayo, todo lo que Alberto está haciendo por la salud, no solo de su comunidad Benjamín Aceval, por el Chaco, por el país, sino por el mundo entero”, expresó.

Asimismo, subrayó: “Impresionante los resultados de sus investigaciones, no solo con respecto al virus del COVID, los avances que esto puede generar en términos de productos y herramientas para combatir la enfermedad, sino una serie de beneficios que su carrera profesional ya trajo”.

Por su parte, la diputada Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), impulsora de la iniciativa, resaltó el valor del reconocimiento al talento nacional y al potencial del interior del país. “Reconocer al Dr. Alberto Anastasio Amarilla Ortiz no es solo reconocer el potencial del Paraguay profundo, de comunidades como Cerrito y Benjamín Aceval, que forman ciudadanos capaces de trascender fronteras y contribuir al mundo. Es apostar por la ciencia como pilar del desarrollo nacional”, afirmó.

“El doctor Alberto Anastasio Amarilla, oriundo de la comunidad de Cerrito, del distrito de Benjamín Aceval, representa un ejemplo de esfuerzo, dedicación y excelencia. Proveniente de una familia trabajadora, supo convertir las dificultades en motor de superación, alcanzando una carrera científica de impacto global”, agregó.

La legisladora destacó además que “su excelencia ha sido reconocida con importantes distinciones internacionales, entre ellas el Premio de Innovación de la Universidad de Queensland y su condición de finalista del Premio Eureka, uno de los galardones científicos más prestigiosos de Australia”.

En ese sentido, realizó una reseña de sus contribuciones, que han tenido un impacto directo en la salud pública, especialmente a través de su participación en el estudio de la evolución molecular del rotavirus, trabajo reconocido con el Premio Nacional de Ciencia, que permitió generar evidencia clave para la implementación de políticas de vacunación en el país, beneficiando a miles de paraguayos.

Señaló, además, que el doctor Amarilla cuenta con formación de posgrado en la Universidad de São Paulo y una consolidada trayectoria profesional en Australia, donde se ha posicionado como referente en virología, inmunología y desarrollo de tecnologías biomédicas.

Es autor de más de 80 publicaciones científicas en revistas de alto impacto, con miles de citas, situándose entre el 1,2 % de los expertos más influyentes a nivel mundial en su área de especialización.

Resaltó, por otro lado, que durante la pandemia del COVID-19, su aporte fue fundamental mediante su participación en el desarrollo de vacunas antivirales y en la generación de conocimientos sobre los efectos del virus en el organismo humano, contribuyendo en un momento crítico para la salud global.

Asimismo, dijo que ha participado en el desarrollo de innovadoras tecnologías de vacunación, como la plataforma molecular CHAM, posteriormente transferida a la industria farmacéutica internacional, demostrando su capacidad de transformar la investigación científica en soluciones concretas con impacto global.

Finalmente, la diputada Cattebeke sostuvo que, más allá de sus logros individuales, la trayectoria del científico refleja el valor estratégico de los paraguayos que contribuyen al desarrollo científico desde el exterior, posicionando al país en el escenario internacional y generando oportunidades de cooperación, transferencia de conocimiento y fortalecimiento del capital humano nacional.

Del acto participaron el intendente de Benjamín Aceval, Gral. Pedro Ortiz; el presidente de la Junta Municipal, Sergio Domínguez; concejales del municipio y familiares del homenajeado.



## Exhortan a varias instituciones del Estado a fortalecer el enfoque presupuestario del Sistema 911

14 abril 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, y a iniciativa del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), aprobó un proyecto de resolución orientado a consolidar el funcionamiento del Sistema 911 de Atención, Despacho y Seguimiento de Comunicaciones de Emergencias.

La propuesta declara de interés institucional el fortalecimiento de este sistema estratégico, y exhorta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como a otras entidades competentes, a incorporar directrices específicas que garanticen el cumplimiento de la Ley N° 4739/2012.

El proyecto establece que dichas disposiciones deberán integrarse en los lineamientos para la programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuesto institucional, en el marco de la elaboración del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2027, así como en la planificación plurianual 2026–2028.

El documento se sustenta en el informe de gestión 2025 de la Dirección General del Sistema 911, el cual registra más de 2,2 millones de llamadas recibidas, además de las canalizadas a través de otros servicios de emergencia como el 141 (SEME); 132 (Bomberos Voluntarios); 137 (Ministerio de la Mujer); y 147 (Fono Ayuda del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia).

Estos datos evidencian la alta demanda y la necesidad de optimizar la articulación entre las instituciones involucradas, según la fundamentación del proyecto.

En ese contexto, se advierte que la limitada disponibilidad de recursos y la falta de coordinación en la planificación presupuestaria han impedido una gestión integrada de los servicios de emergencia, afectando la generación de estadísticas consolidadas y la capacidad de respuesta del sistema.

La iniciativa resalta el rol clave del MEF en la articulación interinstitucional, mediante la definición de lineamientos que promuevan una planificación coherente y sostenible.

Asimismo, se plantea como prioridad posicionar el fortalecimiento del Sistema 911 como una política pública transversal, con respaldo presupuestario suficiente, que permita su operatividad efectiva y sostenida.

Aclara, por otro lado, que esta medida se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad para el Desarrollo, enfocados en garantizar la protección de la ciudadanía y el resguardo de los intereses nacionales.

En sus disposiciones, la resolución establece: declarar de interés institucional el fortalecimiento del Sistema 911 conforme a los estándares legales vigentes.

También se exhorta al Ministerio de Economía y Finanzas a incorporar directivas específicas en el proceso presupuestario en coordinación con la Dirección General del Sistema 911; y convocar a instituciones como el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CNT); Ministerio del Interior (MI); Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y el Instituto de Previsión Social (IPS), a prever e incluir los recursos necesarios para la implementación y puesta en funcionamiento del sistema.



## Ratifican declaración de emergencia vial en tramo de la Ruta D086

14 abril 2026



Durante la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados resolvió ratificarse en su aprobación inicial del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia vial, la Ruta Departamental D086, tramo que une la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo - Santa Clara con la Colonia Guadalupe, del Departamento de Canindeyú”.

La iniciativa se encuentra en su tercer trámite constitucional, luego de haber sido rechazada por la Cámara de Senadores, motivo por el cual el documento retornó a Diputados para una nueva consideración.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) explicó que la propuesta tiene por objeto declarar en situación de emergencia vial el mencionado tramo de la Ruta Departamental D086, atendiendo su avanzado estado de deterioro.

Mencionó la urgente necesidad de garantizar seguridad vial, así como brindar conectividad regional.

El proyecto establece, además, la autorización al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para realizar las gestiones correspondientes para la contratación, por la vía de la excepción, de obra, materiales y servicios necesarios para la reparación, mantenimiento y puesta a punto del referido trayecto, así como a disponer de los recursos financieros necesarios para su ejecución inmediata.

De acuerdo con la exposición de motivos de esta iniciativa, impulsada por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la zona presenta un importante dinamismo económico, debido a la presencia de diversas industrias, siendo esta vía un corredor estratégico para el traslado de la producción hacia ciudades vecinas.

Finalmente, el diputado Del Puerto solicitó respaldar el dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconsejó la ratificación de la aprobación inicial otorgada por la Cámara Baja.

La moción contó con el acompañamiento del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

Se remite nuevamente a la Cámara de Senadores.

## Facilitan acceso de jóvenes a licencias para conducir en plataformas digitales

14 abril 2026



En sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados, concedió media sanción al proyecto de ley “Que modifica los artículos 22 y 27 de la ley N° 5016/14, De tránsito y seguridad vial”. El documento fue remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

El proyecto fue impulsado con la finalidad de adecuar la mencionada normativa a la realidad actual del transporte de pasajeros, particularmente, en el caso de vehículos livianos que son operados por conductores de taxis, remises y plataformas digitales.

En esencia, busca precisar el alcance de las categorías de licencias profesionales y ajustar las edades mínimas para su obtención, estableciendo expresamente que el transporte de pasajeros en vehículos livianos pueda realizarse con licencia profesional categoría “B”.

El legislador proyectista, el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), indicó que por interpretaciones administrativas, exigen a los conductores de plataformas la licencia profesional de Categoría A.

La normativa actual, según indicó, excluye a los trabajadores jóvenes de plataformas digitales al exigírseles una edad mínima de 24 años para acceder a la licencia de conducir de la Categoría A.

“Planteamos que baje a 19 años la edad mínima para posibilitar la obtención de licencias (Categoría A) a jóvenes conductores de las plataformas digitales. Sabemos que la actual ley establece que recién a partir de los 24 años uno puede obtener el tipo de licencia requerida”, expresó el legislador proyectista.

Los titulares de las comisiones asesoras de Defensa Nacional, Obras y Servicios Públicos, y de Salud Pública Pedro Ortíz (ANR-Central) y Miguel Del Puerto, respectivamente, expresaron su apoyo a la iniciativa.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Diputados aprobó proyecto que define límites entre Misiones y Ñeembucú

14 abril 2026



Durante la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley “Que modifica el artículo 3º de la Ley Nº 426 de fecha 7 de diciembre de 1973 ‘Que establece la división política del territorio de la República’, en cuanto se relaciona a los límites de los departamentos de Misiones y Ñeembucú, estableciendo además límites definitivos entre los distritos de Yabebyry, Cerrito y Laureles”.

La iniciativa, impulsada por los diputados Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú), Carlos Arrechea (ANR-Misiones), Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), tiene por objeto establecer límites definitivos entre los departamentos de Misiones y Ñeembucú, respetando los límites naturales y genuinos de cada uno.

Para el estudio del documento, los diputados se basaron en el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que recomendó su aprobación con modificaciones.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la mencionada comisión asesora, explicó que la propuesta legislativa constituye el resultado de un trabajo técnico de la Comisión Especial -integrada por los parlamentarios proyectistas- creada para el estudio de los límites geográficos entre los departamentos de Misiones y Neembucú.

El legislador aclaró que el objetivo es superar las imprecisiones históricas en la delimitación territorial, garantizando seguridad jurídica y una mejor planificación administrativa.

Con respecto a las modificaciones sugeridas por el bloque asesor, aclaró que están orientadas a dar “mayor claridad y orden al texto legal”. En ese contexto, en el acápite se menciona exclusivamente la delimitación entre los departamentos de Misiones y Neembucú, omitiendo la mención expresa de tres distritos fronterizos.

En ese sentido, se testa lo relativo a los distritos de Yabebyry, Cerrito y Laureles. “Esta supresión es debido a que al establecer los límites departamentales quedan automáticamente delimitados todos los distritos fronterizos, por lo que resulta innecesario enumerar algunos en particular”, explicó.

Añadió que, además, el articulado contempla únicamente la delimitación general de los departamentos, lo que implica también lo de Yabebyry, Cerrito, Laureles y demás localidades fronterizas.

Asimismo, en el artículo se introdujeron ajustes en las denominaciones y referencias departamentales y distritales para “mantener coherencia y precisión”.

Por su parte, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) expresó, en representación de la Bancada A del Movimiento Honor Colorado, el respaldó a este proyecto de ley, con la intención de que las instituciones del Estado puedan abordar con efectividad las zonas afectadas debido a esta falta de precisión en cuanto a la delimitación territorial entre los departamentos en cuestión.

La Comisión Especial contó con la colaboración de las autoridades departamentales y municipales de las zonas en cuestión, y el apoyo técnico de la Dirección del Servicio Geográfico Militar.

La exposición de motivos sostiene que la correcta delimitación de límites permitirá a las autoridades departamentales y municipales, “adecuar sus recursos presupuestarios a las personas residentes en sus respectivos distritos y municipios”.

Los diputados Arnaldo Valdez y Diosnel Aguilera también se pronunciaron a favor de la iniciativa, y explicaron que la labor de la Comisión Especial fue más bien “de canal para que los intendentes se pongan de acuerdo sobre la delimitación territorial, ante la existencia de un vacío legal”.

El proyecto de ley será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.



**SESIÓN ORDINARIA**

# Crean una comisión especial para controlar el cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado

15 abril 2026

La Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, un proyecto de resolución “Que crea la Comisión Especial de Seguimiento, Control y Fiscalización del Cumplimiento de las Obligaciones Financieras del Estado”.

La propuesta legislativa lleva la firma de los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital), Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), Rocío Vallejo (PPQ-Capital) y Hugo Meza (ANR-Cordillera), quienes plantean la necesidad de contar con una instancia especializada que permita fortalecer los mecanismos de control legislativo sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado, en el marco de los principios de transparencia, responsabilidad fiscal y rendición de cuentas.

Según la exposición de motivos, el manejo de la deuda pública constituye uno de los aspectos más sensibles de la administración estatal, debido a su impacto directo en la estabilidad macroeconómica y en la capacidad del Estado para garantizar derechos y ejecutar políticas públicas.

En ese sentido, se considera que el Congreso, en su rol constitucional de control, debe ejercer un seguimiento sistemático sobre la evolución y cumplimiento de dichos compromisos financieros.

El documento establece que la comisión especial tendrá como finalidad monitorear, verificar y evaluar el cumplimiento del pago de las deudas contraídas por el Estado paraguayo, independientemente, de su naturaleza jurídica o fuente de financiamiento.

Asimismo, se prevé que el órgano legislativo pueda requerir informes a organismos y entidades públicas, realizar seguimiento del cronograma de pagos de la deuda pública interna y externa, y formular recomendaciones orientadas a mejorar la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en la gestión de los compromisos financieros.

La comisión estará integrada por doce diputados miembros titulares y un número igual de miembros suplentes, designados conforme al criterio de proporcionalidad de las bancadas, lo que garantiza la participación plural de las distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara Baja.

Igualmente, podrá solicitar la colaboración de instituciones públicas, organismos internacionales, especialistas y entidades de control para el cumplimiento de sus funciones.

El proyecto de resolución dispone que la comisión contará con un plazo de 60 días, prorrogables, para la presentación de su informe final.

De acuerdo con los proyectistas, la conformación de esta instancia especializada permitirá centralizar información técnica, mejorar la calidad del análisis legislativo y reforzar los mecanismos institucionales de control, contribuyendo a resguardar el interés público y promover buenas prácticas en la gestión financiera del Estado.

## DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

# Aprueban “Premio Emiliano R. Fernández” para el artista iteño Julio Insfrán

15 abril 2026



En el espacio de Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que concede el Premio Emiliano R. Fernández a Julio César Insfrán Vargas, en reconocimiento a su talento y trayectoria en el arte en sus diferentes disciplinas, música y canto”, iniciativa impulsada por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central).

La propuesta legislativa tiene como objetivo destacar la labor artística y el valioso aporte cultural del músico paraguayo nacido el 18 de febrero de 1987 en la ciudad de Itá.

Según el documento de respaldo, el artista mostró, desde temprana edad, una marcada inclinación por la música, iniciándose en el canto y la ejecución de la guitarra a los seis años.

La exposición de motivos detalla, además, que durante su niñez fue monaguillo en su comunidad y, posteriormente, integró coros juveniles en distintas iglesias del Departamento Central, consolidando así una formación humana y espiritual que incidió en su identidad artística y su compromiso social.

Agrega que, a sus 37 años, Insfrán cuenta con una sólida trayectoria como cantante, compositor, guitarrista, pianista y autor. “Su obra se caracteriza por una fuerte identidad paraguaya, en la que logra conjugar tradición y modernidad, aportando una visión renovada al cancionero popular nacional”.

Entre sus composiciones más destacadas figuran “Purahei Pyahu”, “Sin Miedo Pueblo”, “Visita a un Dios Dormido”, “Triste Blues” y “En el mismo rincón”, esta última inspirada en la historia de amor del reconocido artista Luis Alberto del Paraná y su esposa.

Asimismo, su obra “Yo vengo de mi pueblo” obtuvo importantes reconocimientos en Punta del Este, en un certamen que reunió a representantes de más de 50 países.

Muchas de sus creaciones rinden homenaje a figuras emblemáticas de la cultura nacional, como Emiliano R. Fernández y su icónica obra “13 Tuyutí”, contribuyendo así a la preservación y proyección de la memoria histórica del Paraguay.

En el plano artístico, el músico se destaca por su versatilidad, incursionando en diversos géneros como salsa, bossa nova, reggae, pop, rock y blues, integrando además expresiones contemporáneas sin perder el respeto por las raíces tradicionales.

El documento de respaldo indica que sus composiciones transmiten un mensaje de amor a la patria y de superación personal, especialmente, dirigido a la juventud.

Indica, igualmente, que la carrera del artista también ha trascendido fronteras, con presentaciones en países como Singapur, Malasia, Indonesia e India, además de representar al Paraguay en el festival internacional “Around the World”, realizado en Dubái.

En el ámbito de reconocimientos, fue distinguido como uno de los mejores compositores por el banco Itaú en el canal Telefuturo, y en el año 2025 recibió de la Cámara de Senadores de la Nación el Premio Nacional de la Canción del Año. Asimismo, fue declarado hijo dilecto de su ciudad natal.

Actualmente, además de continuar con su producción musical, impulsa proyectos socioculturales y emprendimientos en el país, con el objetivo de generar un impacto positivo en su comunidad.

## Solicitan informes al Ejecutivo sobre pensión universal para adultos mayores

16 abril 2026

Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Desarrollo Social, con referencia al programa de pensión universal para las personas adultas mayores, creado mediante la ley N° 7322/2024".

La iniciativa, impulsada por varios legisladores, busca arrojar claridad sobre la ejecución de este beneficio social, considerado clave para garantizar ingresos básicos a uno de los sectores más vulnerables de la población.

Entre los puntos centrales del pedido, los diputados requieren la nómina detallada de personas adultas mayores que, pese a haber cumplido con los requisitos legales, aún no han percibido el pago de su pensión alimentaria. En ese informe se deberá especificar nombres, apellidos y la distribución de los afectados por departamento.

Asimismo, los parlamentarios solicitan datos sobre la cantidad de tarjetas de débito bloqueadas desde enero de 2026 hasta la fecha, incluyendo los motivos técnicos o administrativos que originaron dichas suspensiones. Este punto apunta a identificar posibles fallas en el sistema de pagos que puedan estar afectando el acceso regular al beneficio.

Otro aspecto relevante del requerimiento se refiere a la cantidad de tarjetas asociadas a beneficiarios posteriormente fallecidos y el procedimiento aplicado para la recuperación o destino final de dichos plásticos.

Son firmantes del documento los diputados María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); Emilio Pavón (PLRA-Concepción); Adrián Vaesken (PLRA-Central); y Luis Federico Franco (PLRA-Central).

### PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

## Impulsan normativa que busca transparentar el programa de Pensión Universal para Personas Adultas Mayores

17 abril 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, bajo presidencia de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), llevó a cabo su reunión semanal, durante la cual se analizaron y dictaminaron 41 proyectos, entre documentos de resolución y de declaración.

Entre ellos, destaca la aprobación del proyecto que solicita informes al Ministerio de Desarrollo Social (MDS), con relación al programa de Pensión

Universal para Personas Adultas Mayores.

La diputada Vázquez explicó que el pedido requiere la nómina de beneficiarios que, cumpliendo los requisitos legales, aún no han percibido su pensión, con distribución por departamento.

Asimismo, que se solicita información sobre la cantidad de tarjetas de débito bloqueadas, detallando las causas administrativas o técnicas, así como el número de tarjetas emitidas a personas fallecidas y los procedimientos aplicados para su recuperación o destino final.

### MOPC

Otro de los proyectos aprobados corresponde al pedido de informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre la construcción de escuelas y rutas nacionales e internacionales.

Se solicita datos sobre los avances de las obras, incluyendo reportes técnicos mensuales, contratos y adendas suscritas, así como los comprobantes de inversión y desembolsos realizados.

El pedido pretende la enumeración de las obras de infraestructura vial y educativa que hayan sido postergadas, paralizadas o ralentizadas, con indicación de causas y fuentes de financiamiento.

### Sistema 911

Por otra parte, la comisión dictaminó la aprobación del proyecto que declara de interés institucional el fortalecimiento del Sistema 911 "De atención, despacho y seguimiento de comunicaciones de emergencias".

La normativa exhorta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a otras instituciones a incorporar lineamientos presupuestarios que garanticen el financiamiento adecuado del Sistema 911, en el proceso de elaboración del Presupuesto General de la Nación 2027.

"Plantea la necesidad de fortalecer este sistema ante las limitaciones actuales en materia de coordinación y recursos, destacando la importancia de una articulación interinstitucional", agregó la legisladora Vázquez.

### Control del gasto y la deuda pública

Miembros del bloque también dictaminaron favorablemente el proyecto que crea la comisión especial de seguimiento, control y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado.

Esta instancia bicameral estará integrada por 12 diputados titulares y sus respectivos suplentes, respetando la proporcionalidad de las bancadas.

"Esta comisión bicameral tendrá como funciones requerir informes, monitorear el cronograma de pagos, verificar el cumplimiento de compromisos financieros y formular recomendaciones para mejorar la gestión de la deuda pública", expresó, finalmente, la titular de la Comisión de Peticiones.

### DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

## En audiencia pública debaten sobre la situación del sistema de salud en nuestro país

17 abril 2026



La situación del sistema de salud pública en nuestro país fue abordada en una audiencia pública realizada este viernes en la sala de sesiones del Congreso Nacional, con participación de legisladores, profesionales del ámbito sanitario y representantes de organizaciones civiles vinculadas al sector.

La actividad estuvo encabezada por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central) y contó con presencia de los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital) y Mauricio Espínola (ANR-Capital), así como de la senadora Esperanza Martínez.

Según explicó el diputado Benítez, la convocatoria respondió a la solicitud de organizaciones relacionadas con el ámbito de la salud, interesadas en generar un espacio de debate sobre la situación actual del sistema sanitario.

En ese contexto, subrayó la importancia de que el Congreso Nacional se constituya en un ámbito abierto a la ciudadanía, que permita recoger las preocupaciones sociales y canalizar propuestas orientadas a mejorar las políticas públicas, particularmente en un área sensible como la salud.

Por su parte, la diputada Vallejo señaló que el acceso universal a los servicios de salud debe constituir el desafío de cualquier gobernante, hoy y para el futuro, considerando que la salud condiciona el desarrollo de las actividades cotidianas de las personas y repercute directamente en su calidad de vida.

Indicó, además, que uno de los objetivos de la audiencia pública es generar insumos que contribuyan a fortalecer el debate legislativo y promover acciones que permitan avanzar hacia un sistema más equitativo y eficiente.

Durante el encuentro se advirtió, entre otros puntos, sobre la falta de implementación efectiva de la Ley N° 7340, promulgada en 2024, referente a los cuidados paliativos.

Al respecto, la abogada Sonia Rojas explicó que la normativa tiene como fin salvaguardar la dignidad de los pacientes que requieren cuidados paliativos y de sus familias, para garantizar la calidad de vida con un enfoque interdisciplinario, dando a conocer los límites entre el tratamiento curativo y el paliativo.

Asimismo, el Dr. Jorge Rodas, presidente del Círculo Paraguayo de Médicos, expuso elementos que, según señaló, evidencian irregularidades en el funcionamiento del sistema sanitario.

Hizo referencia a lo que calificó como una crisis estructural asociada a prácticas de corrupción que afectan la gestión del sistema de salud.

En ese sentido, mencionó que el sistema nacional de salud debe operar a través del Consejo Nacional de Salud, órgano cuya convocatoria periódica cada dos meses es obligatoria conforme a la normativa vigente.

Sin embargo, afirmó que, en la actual administración, que se extiende por casi tres años, dicho consejo habría sido convocado únicamente en dos ocasiones.

El profesional sostuvo que esta situación reflejaría un patrón de incumplimiento de disposiciones legales por parte de las autoridades competentes, lo que, a su criterio, debilita el funcionamiento institucional y limita los mecanismos de control previstos en el marco normativo.

Varios oradores cuestionaron la administración del Ministerio de Salud y del Instituto de Previsión Social (IPS).

De la audiencia pública participaron representantes de: Círculo Paraguayo de Médicos; Asociación Paraguaya de Enfermería; Asociación para la defensa y denuncia de pacientes y personal de blanco; Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería; Asociación Honor y Vida; Asociación de Jubilados y Pensionados Solidarios del IPS; entre otros.



**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

**Declaran de interés nacional cumbre regional sobre tecnología nuclear y reactores modulares**

14 abril 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración presentado por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), que declara de interés nacional la “Reunión regional sobre tecnología de reactores modulares pequeños y financiamiento de proyectos nucleares”.

Este evento de alto nivel técnico es organizado de manera conjunta por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Gobierno del Paraguay.

Se llevará a cabo en Asunción, del 13 al 17 de abril de 2026, convirtiendo al país en el epicentro del debate sobre el futuro energético de la región, según indicó el proyectista.

De acuerdo a lo manifestado por el diputado Solinger, quien preside la Comisión de Ciencia y Tecnología, la reunión persigue dos objetivos fundamentales.

El primero de ellos, referente a la innovación tecnológica, pues se busca facilitar el acceso de los países a los SMR (Small Modular Reactors), tecnologías que ofrecen soluciones flexibles, escalables y de bajas emisiones de carbono para diversificar las matrices energéticas.

Como segundo objetivo mencionó la capacitación de decisores, ya que se apunta a fortalecer la capacidad de planificación de los líderes regionales para integrar la energía nuclear dentro de una visión moderna y sostenible del desarrollo.

“La realización de este evento en Paraguay representa un hito relevante. No solo por el nivel técnico de los temas, sino por el posicionamiento estratégico de nuestro país en la discusión sobre nuevas tecnologías energéticas y su integración regional”, subrayó el parlamentario.

La organización del evento cuenta con una sólida estructura de apoyo institucional que incluye a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Viceministerio de Minas y Energía.

Asimismo, el encuentro se desarrolla en el marco del programa de cooperación técnica del OIEA para América Latina y el Caribe, contando con el respaldo estratégico del Departamento de Energía de los Estados Unidos y el Comité Nacional Paraguayo de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

**DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN**

**Conceden respaldo a realización de la Expo Rodeo Neuland 2026**

15 abril 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, económico turístico y cultural la Expo Rodeo Neuland 2026”. La aprobación se dio en el estadio de Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria ante una iniciativa del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

El documento menciona que la Expo Rodeo Neuland 2026, en su 30ª edición, se llevará a cabo desde el día 25 de abril al 03 de mayo de 2026, en el Club Rodeo Neuland, siendo un evento de relevancia y una vidriera de exposición del Chaco paraguayo a nivel nacional como también internacional.

La exposición de motivos indica que se trata de una exposición anual que reúne a productores, empresarios y público en general, en un espacio destinado a promover el desarrollo ganadero, agrícola, industrial, comercial y cultural de la Región Occidental.

Además, menciona que en la edición 2026 se espera nuevamente la participación de numerosas empresas del rubro agrícola, ganadero, industrial, comercial y de servicios, así como la exhibición de animales de diversas razas y especies, consolidando a este evento como una de las principales vitrinas productivas del Chaco paraguayo.

El legislador proponente, menciona que es una actividad desarrollada anualmente donde se impulsa la economía local al generar oportunidades de negocio, promover inversiones y facilitar el intercambio comercial entre productores y empresas del sector.

Asimismo, destaca que el evento atrae visitantes y familias de diferentes regiones, y que se ha convertido en una herramienta para dinamizar la economía local, incentivar el turismo y promover la imagen del distrito Boquerón y de la ciudad de Neuland como un destino de recreación, producción y cultura.

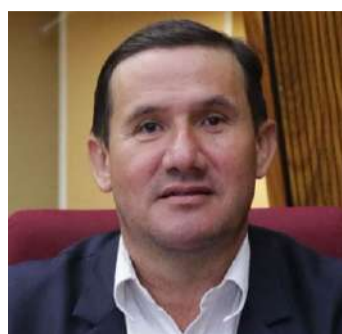
La propuesta, exhorta a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y demás organismos y entidades competentes, a apoyar a la Expo Rodeo Neuland y prestar toda la colaboración de las entidades especializadas del Estado paraguayo para que dicha actividad se desarrolle exitosamente.



**DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ**

**Impulsan asfaltado en el tramo Curuguay - Maracaná del departamento de Canindeyú**

14 abril 2026



Durante la sesión ordinaria de este martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a disponer las medidas necesarias para la ejecución del asfaltado del tramo Curuguay - Maracaná, en el departamento de Canindeyú”.

La aprobación se dio en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por iniciativa del legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

Según la exposición de motivos, el proyecto surge ante la necesidad de mejorar la infraestructura vial en el departamento de Canindeyú, particularmente en el tramo que une los distritos de Curuguay y Maracaná.

Además, resalta la solicitud de los pobladores de la zona respecto al pedido de pavimentación, teniendo en cuenta que la mejora contribuirá al desarrollo económico en zonas de actividad agropecuaria, reduciendo costos logísticos y mejorando la competitividad de los productores.

Igualmente, se afirma que el tramo Curuguay - Maracaná constituye una vía de integración territorial que facilita la circulación de personas, bienes y servicios dentro del departamento de Canindeyú.

Para el legislador proponente, la mejoría de la infraestructura vial permitirá un acceso más seguro y eficiente a servicios esenciales como salud, educación y comercio, para pobladores de la región.

El documento insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a priorizar y arbitrar los mecanismos técnicos, administrativos y presupuestarios que sean necesarios para la ejecución del proyecto de asfaltado del tramo que une los mencionados distritos.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

**Declaran de interés el legado de Francisco Russo e impulsan homenaje a Ramón Indalecio Cardozo**

14 abril 2026



En sesión ordinaria, sobre tablas, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de declaración presentados por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), orientados a fortalecer la identidad nacional y revalorizar figuras emblemáticas del acervo paraguayo.

El primero de ellos declara de interés cultural el proyecto multidisciplinario “El legado de Francisco Russo, el Juglar del Heroísmo Paraguayo”, una propuesta artística que busca preservar y proyectar la riqueza poética, musical e histórica del país.

Durante la exposición de motivos, el legislador destacó que el patrimonio cultural paraguayo constituye una herencia viva que interpela a la sociedad contemporánea y compromete a las futuras generaciones.

En ese marco, el artista Francisco Russo es reconocido por su labor de rescate y difusión del legado de poetas y músicos nacionales, a través de una interpretación que conjuga emoción, rigor pedagógico y un fuerte sentido de pertenencia.

Su propuesta, denominada “El Legado”, se erige como un sistema integral que articula y proyecta su obra artística, con el objetivo de consolidar una iniciativa cultural de largo alcance.

El proyecto contempla múltiples dimensiones, entre ellas una trilogía discográfica compuesta por treinta canciones, que combinan obras originales, reinterpretaciones de piezas históricas y colaboraciones intergeneracionales, así como el programa educativo “Cantando Historias”, dirigido a instituciones de todos los niveles.



La iniciativa busca acercar la historia nacional a niños y jóvenes mediante recursos musicales, relatos contextualizados y espacios de diálogo.

Según lo expuesto, se apunta no solo a honrar el acervo cultural paraguayo, sino también a fortalecer la memoria histórica, fomentar el orgullo nacional y generar contenidos documentados y accesibles para la ciudadanía.

Seguidamente, fue aprobado el proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Educación y Ciencias, a disponer que la promoción del año lectivo 2026, lleve el nombre del insigne educador paraguayo Ramón Indalecio Cardozo, en conmemoración del sesquicentenario de su nacimiento”.

La idea es rendir homenaje a una de las figuras más influyentes en la educación paraguaya, reconocido por su aporte a la modernización del sistema educativo y su legado en la formación de generaciones de estudiantes.



**DIPUTADA LIZ ACOSTA**

## Declaran de interés nacional la 5ta. edición del Congreso INNOTEC sobre innovación y tecnología

15 abril 2026



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la 5ta. edición del Congreso de Innovación y Tecnología (INNOTEC), a realizarse en el Centro de Eventos del Paseo Galería los días 20 y 21 de agosto del año". Se trata de una de las principales plataformas de intercambio de conocimientos en materia de transformación digital en el país.

La iniciativa fue presentada por la diputada nacional Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), quien destacó la importancia de este tipo de espacios para fomentar el desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad en Paraguay.

El evento se llevará a cabo los días 20 y 21 de agosto en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, en Asunción, y reunirá a referentes nacionales e internacionales del ámbito tecnológico, empresarial y académico.

El Congreso INNOTEC se ha consolidado en sus ediciones anteriores como un punto de encuentro clave para el análisis de tendencias emergentes, tales como la inteligencia artificial, la transformación digital, la ciberseguridad y el emprendimiento tecnológico.

En ese sentido, la declaración de interés nacional busca no solo respaldar institucionalmente la actividad, sino también visibilizar su impacto en la promoción del conocimiento y la innovación en el país.

Durante el tratamiento del proyecto, se resaltó además que este tipo de iniciativas contribuyen al fortalecimiento del ecosistema tecnológico nacional, generando oportunidades de capacitación, networking y articulación entre el sector público, privado y la academia.

Según la proponente, el proyecto respalda el impulso al desarrollo tecnológico y posiciona a Paraguay como un actor en crecimiento dentro del ámbito de la innovación regional.

**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

## Habilitación de puente fronterizo entre Paraguay y Argentina fue declarada de interés nacional

15 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la habilitación del paso fronterizo entre las ciudades, Las Palmas, provincia del Chaco Argentino y Curupaty, del distrito de Humaitá, departamento de Ñeembucú, Paraguay".

El proyecto destaca y celebra los acuerdos que apuntan a la habilitación del paso fronterizo entre Las Palmas (Chaco, Argentina) y Curupaty (Humaitá, Ñeembucú, Paraguay), según las fundamentaciones.

El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), proyectista del documento, expresó ante el pleno que la habilitación de este puente fomentará el desarrollo económico, el intercambio comercial y turístico y mejorar la conectividad entre ambas naciones, potenciando la integración regional en la zona.

Dijo, además, que facilitará la circulación en una zona fronteriza, mejorando la integración económica.

Así mismo adelantó que se espera el impulso de la reactivación económica y el turismo en Ñeembucú y el Chaco Argentino.

"El paso internacional potenciará el comercio fronterizo, siguiendo el ejemplo de otros proyectos similares impulsados recientemente", concluyó.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN**

## Instan a la reparación de un puente sobre la ruta PY08, en Caazapá

15 abril 2026



Durante la sesión ordinaria de esta semana, el diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central) impulsó la aprobación de un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la reparación urgente de un puente de madera ubicado sobre el río Pirapó, en el tramo Guaho-Tramo Viejo de la ruta nacional N° 8, que conecta los distritos de Yuty y Fulgencio Yegros (departamento de Caazapá)".

El plenario de la Cámara Baja brindó acompañamiento al pedido, sin objeciones, teniendo en cuenta las innumerables denuncias de pobladores y ciudadanos que circulan por la zona, quienes atraviesan dificultades en el tránsito y son testigos presenciales del aislamiento que sufren los habitantes.

El proyectista informó que los pobladores, en varias oportunidades, han reparado precariamente dicho puente, limitándose esto al reemplazo de tabloncillos, sin modificación ni reparación de la estructura principal.

La situación data del año 2021, según precisó; al tiempo de comentar que un informe técnico del MOPC recomienda mantener temporalmente clausurado el puente, hasta tanto se llegue a la reparación de la estructura principal.

El legislador manifestó que los pobladores ofrecieron mano de obra y la provisión de materiales, gesto que es destacable, pero insuficiente, a raíz de la falta de supervisión técnica.

La aprobación del proyecto de declaración se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión plenaria.

**PARLASUR**

## Diputado Gamarra encabeza delegación del Parlasur en asamblea parlamentaria en Turquía

15 abril 2026



El diputado nacional y presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Rodrigo Gamarra (ANR-Central), viajó a Estambul, Turquía, para encabezar la delegación regional en la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), que se realiza a partir de la fecha y hasta el 19 de abril. El encuentro es considerado uno de los foros de diplomacia parlamentaria más importantes del mundo.

El diputado Gamarra significó que la reunión marca un momento significativo para el bloque regional, ya que el Parlasur tendrá voz directa en debates que moldean la agenda internacional: desde la gestión de conflictos y la construcción de paz duradera, hasta el cambio climático, el extremismo violento y los derechos humanos.

Como presidente del Parlasur, el parlamentario paraguayo lidera un equipo integrado también por el vicepresidente uruguayo Nicolás Viera y el parlamentario Franco Metaza. La delegación participará en instancias clave, entre ellas la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC), espacio en el que la región coordina posiciones comunes frente a los grandes temas globales.

La presencia del presidente del Parlasur en el debate General de la Asamblea posiciona al Paraguay ante los demás parlamentos regionales y refuerza la capacidad del Mercosur de contribuir activamente a la construcción de consensos internacionales. Dicho debate se desarrolla bajo el lema "Fomentar la esperanza, consolidar la paz y asegurar la justicia para las generaciones futuras".

Para el diputado Gamarra, liderar esta misión en Estambul supone un ejercicio concreto de la diplomacia parlamentaria que el Parlasur impulsa desde su sede en Montevideo que es la construcción de puentes entre regiones, sumar consensos y contribuir a un orden internacional más justo y sostenible.

**Agenda**

La agenda de la delegación incluye sesiones de las comisiones permanentes de la UIP, donde se tratarán proyectos de resolución sobre gestión posconflicto y economía global sostenible. El presidente Gamarra también participará en el Foro de Jóvenes Parlamentarios y en el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios.

Además, se contempla reuniones bilaterales con distintos parlamentos regionales, orientadas a profundizar la cooperación interregional y el intercambio de experiencias institucionales, un eje estratégico para el Parlasur en su proyección internacional.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Reconocerán trayectoria científica de destacado medico paraguayo

15 abril 2026



A instancias del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de declaración "Que expresa reconocimiento al Dr. Gustavo Ayala, por su destacada trayectoria médica y científica y su contribución en el campo de la investigación oncológica".

Según se expresa en la exposición de motivos, el Dr. Gustavo Ayala es un compatriota egresado de la Universidad Nacional de Asunción, que dedicó su vida a la medicina y a la investigación científica.

Su principal investigación se centra en la patología del cáncer urológico combinando el diagnóstico clínico con la investigación básica y traslacional, que ha servido como base a múltiples líneas de estudios y ensayos clínicos.

"El mismo ha estudiado las interacciones entre los nervios y las células tumorales, un campo pionero que propone que los nervios no son espectadores en el crecimiento del cáncer, sino que participantes activos que podrían influir en el comportamiento tumoral", expresa parte del documento.

A través de esta propuesta, el legislador proyectista busca reconocer la destacada trayectoria médica y científica del Dr. Gustavo Ayala, así como su contribución a los avances en el campo de la investigación oncológica.

La propuesta dispone la entrega de una placa en la que se transcriba el texto de la presente declaración, durante un acto en fecha a confirmarse próximamente.

**Trayectoria**

La trayectoria del Dr. Gustavo Ayala incluye residencias en Anatomía Patológica en la Georgetown University Hospital y en Yale-New Haven Hospital.

A su vez, forma parte del cuerpo docente del McGovern Medical School en UTHealth Houston, donde dirige la División de Patología Urológica y es profesor y jefe de extensión en el Departamento de Patología y Medicina Laboratorial.

Cabe resaltar que su trabajo ha sido mencionado en diversas plataformas científicas líderes y revistas como Nature, donde se reconoció su investigación sobre cómo las toxinas nerviosas influyen en tumores.

"El Dr. Gustavo Ayala se ha distinguido por una carrera de relevancia tanto a nivel nacional como internacional, posicionándose como un referente en el ámbito de la investigación médica, particularmente, en el estudio y tratamiento de enfermedades oncológicas", indica parte de la exposición de motivos de la iniciativa.

**DIPUTADO CARLOS GODOY**

## Impulsan pedidos de informes para evaluar avances en la Política Nacional de Drogas

16 abril 2026



A instancias del diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó tres proyectos de resolución mediante los cuales se solicita informes a instituciones del Poder Ejecutivo, en el marco de la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030.

Los requerimientos están dirigidos al Ministerio del Interior; Ministerio de Relaciones Exteriores; y a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico), en carácter de integrantes del Comité Estratégico Interinstitucional en materia de Drogas, creado por el Decreto N° 2468, de fecha 4 de setiembre de 2024.

Dicha normativa declara de prioridad nacional la elaboración de una política pública integral en materia de drogas, estableciendo un enfoque multidimensional que abarca las áreas de salud, educación, prevención, derechos humanos, desarrollo social y seguridad.

Asimismo, dispone la participación articulada de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en la construcción de estrategias que respondan de manera efectiva a esta problemática.

El Comité Estratégico Interinstitucional, conformado por diversas entidades del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo la coordinación del análisis, diseño, consulta y elaboración de la citada política, la cual constituirá el instrumento rector para orientar las acciones del Estado en materia de reducción de la demanda, prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social, así como en la reducción de la oferta y el combate al tráfico ilícito de drogas.

En ese contexto, los proyectos aprobados solicitan a las instituciones involucradas detallar las acciones desarrolladas en el marco del Decreto N° 2468/2024, vinculadas específicamente al proceso de elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030.

Igualmente, requiere informes sobre la representación institucional ante el Comité Estratégico Interinstitucional, consignando los nombres y cargos de los representantes titulares y suplentes, así como la remisión de copia de las resoluciones de designación correspondientes.

Del mismo modo, pide detallar la participación en reuniones, actividades o mesas de trabajo, adjuntando actas u otros documentos respaldatorios.

Los pedidos de informes también contemplan la descripción de los mecanismos de articulación implementados con otras instituciones del Estado, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a fin de garantizar un abordaje integral de la problemática.

Asimismo, solicita remitir información sobre trabajos de diagnóstico, investigaciones, relevamientos o estudios realizados o en curso en el ámbito de competencia de cada institución, relacionados con la temática de drogas, así como identificar las principales dificultades o desafíos para la implementación de la Política Nacional de Drogas 2024–2030.

Finalmente, se establece un plazo de 15 días hábiles para que las instituciones requeridas puedan el informe solicitado por la Cámara de Baja, conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

**DIPUTADO EDGAR OLMEDO**

## Exigen al MEF informe sobre transferencias de royalties a municipios del país

16 abril 2026



Durante su última sesión ordinaria la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas, sobre las transferencias de los recursos provenientes de los royalties, FONAE, juegos de azar y recursos menores realizadas a todas las municipalidades del país”.

El documento, impulsado por el diputado nacional Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), tiene por objeto requerir información precisa y detallada sobre la distribución de recursos financieros transferidos por el Gobierno Central a los gobiernos municipales.

“La transparencia en la gestión de los recursos públicos fortalece la institucionalidad democrática y garantiza una mejor administración de los fondos del Estado”, expresa parte de la exposición de motivos de la propuesta.

A través de este pedido, se solicita informe al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el detalle de los montos transferidos a cada municipalidad en concepto de royalties y compensaciones.

Asimismo, pide conocer las fechas en que se realizaron dichas transferencias, así como los criterios técnicos y legales utilizados para la distribución de los recursos.

A su vez, exige identificar las transferencias pendientes, atrasadas o no ejecutadas, con expresión de causa.

Por último, el documento menciona que el informe requerido deberá comprender el ejercicio fiscal 2025, además de cualquier otro dato que contribuya a la transparencia y control de los recursos transferidos.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los documentos requeridos, conforme a lo establecido en el artículo 192 de nuestra Carta Magna.

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

## Solicitan informes al Hospital de Trauma referentes al impacto de los accidentes viales

16 abril 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Hospital de Trauma Prof. Dr. Manuel Giagni”. Fue a iniciativa de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), que busca recabar información sobre una problemática que afecta de manera creciente a la sociedad paraguaya: los accidentes de tránsito, especialmente, aquellos protagonizados por motocicletas.

En la exposición de motivos se señala que en el país, el uso de motocicletas ha experimentado una expansión significativa en los últimos años, consolidándose como un medio de transporte accesible, pero también uno de los principales factores de riesgo en materia de seguridad vial.

“Esta situación se traduce en un elevado número de personas heridas que requieren atención médica urgente, muchas veces con lesiones graves o permanentes”, subraya el documento.

En ese contexto, se destaca que el Hospital de Trauma cumple un rol central en la atención de estos casos, por lo que la información que maneja resulta fundamental para comprender la dimensión real del problema.

Asimismo, se enfatiza el considerable impacto económico que estos accidentes generan sobre el sistema de salud pública, señalando que conocer el costo promedio por paciente permitirá evaluar con mayor precisión la carga financiera que representan.

Para la proponente, este pedido de informes no solo apunta a fortalecer la transparencia institucional, sino también a generar insumos técnicos que contribuyan al diseño de políticas públicas orientadas a la reducción de accidentes y a la concienciación ciudadana.

En consecuencia, se solicita al mencionado nosocomio, en primer término, la cantidad total de pacientes atendidos durante los años 2024 y 2025, así como el costo promedio por paciente.

Igualmente, se requiere la cantidad de pacientes atendidos como consecuencia de accidentes de tránsito, discriminando entre accidentes en motocicleta, en automóviles y otros tipos de siniestros viales.

La propuesta también indaga sobre el porcentaje de pacientes accidentados en motocicleta respecto del total de atenciones en el servicio de emergencias; así como los tipos de lesiones más frecuentes registradas en pacientes provenientes de accidentes de tránsito, con la debida discriminación por tipo de siniestro.

Finalmente, se pide la remisión de cualquier otro dato estadístico relevante que permita dimensionar el impacto de los accidentes de tránsito en el sistema de salud.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de las respuestas requeridas.

**DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ**

## El IPS deberá informar acerca de supuestos hechos de negligencia médica

16 abril 2026



A instancias del diputado nacional Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), fue aprobado en el espacio de Sobre Tablas de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el proyecto de resolución “Que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre medidas adoptadas ante hechos recientes de negligencia médica”.

El pedido obedece a la necesidad de conocer qué acciones concretas ha adoptado el IPS ante los presuntos hechos de negligencia médica denunciados por usuarios y la prensa, a fin de garantizar la seguridad de sus pacientes.

Cabe recordar que, semanas atrás, una paciente de 52 años fue sometida a una cirugía en el Hospital Ingavi del IPS y le fueron extirpadas ambas mamas tras un “error de protocolo”, según mencionaron los familiares a los medios de comunicación.

Tras esta y otras situaciones, el diputado proyectista impulsa esta solicitud con el objetivo de conocer si se han tomado medidas a fin de evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir.

En ese sentido, el legislador solicita informes sobre las medidas adoptadas por la previsional tras dichos acontecimientos.

Asimismo, pide conocer los nombres de los responsables, afectados, y sancionados, así como las acciones tomadas por la institución con el fin de evitar hechos similares.

A su vez, el diputado pide conocer si se dio inicio a un sumario administrativo, así como el estado actual del mismo.

Por último, solicita información sobre si se revisaron o modificaron los protocolos internos tras lo ocurrido.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes solicitados por la Cámara de Diputados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Piden informes sobre entrega de kits escolares y funcionamiento de empresas aéreas en el país

16 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria última, un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre listado de instituciones públicas y subvencionadas del Departamento Central, habilitadas para la entrega de los kits escolares (periodos 2025-2026)”.

El documento recibió la aprobación del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central).

A través del texto, la Cámara de Diputados busca interiorizarse sobre el proceso de distribución de los útiles o kits escolares en las instituciones públicas y subvencionadas del

Departamento Central.

En ese contexto, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) deberá proporcionar el listado de instituciones públicas y subvencionadas de Central, habilitadas para la entrega de kits escolares, en los periodos 2025-2026. Asimismo, la cantidad de kits escolares destinados para dichas instituciones.

Igualmente, se requiere al MEC un listado de las instituciones públicas y subvencionadas del Departamento Central habilitadas, que no han recibido los útiles escolares, en forma parcial y/o total en el año 2025 y al mes de abril de 2026.

Además, se pide la cantidad de alumnos, por instituciones públicas y subvencionadas de Central beneficiadas con el kit escolar (periodos 2025-2026).

El MEC, también, deberá detallar los vehículos o móviles disponibles para la entrega de kits escolares en el Departamento Central, especificando si los mismos corresponden a su cartera, o son prestados por otras instituciones públicas o empresas tercerizadas.

### Pedido de informes a la Dinac

A instancias del mismo legislador la Cámara de Diputados también concedió aprobación a otro proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac), sobre listado de empresas aéreas nacionales, extranjeras y de carga, autorizadas para efectuar servicios regulares y no regulares de transporte aéreo comercial internacional de pasajeros, correo y carga en el país”.

En ese marco, la resolución requiere a la Dinac el listado de dichas empresas; así como los requisitos exigidos a las mismas para la obtención de la autorización correspondiente.

Asimismo, se consulta a la institución si cuenta con una oficina de atención a usuarios o de recepción de quejas, reclamos y/o sugerencias.

En caso afirmativo, deberá remitir un informe sobre las denuncias o quejas por malos tratos u otros formuladas en contra de estas empresas, en los últimos tres años.

Así también, se solicita información respecto a las sanciones aplicadas a estas empresas durante el mismo periodo, por incumplimientos relacionados con la atención al usuario.

### Pedido de informes a la Sedeco

Finalmente, también a solicitud del diputado Franco, se dio aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (Sedeco), sobre denuncias o reclamos recibidos en los últimos tres años, contra empresas de transporte aéreo que operan en el país”.

El documento requiere a esta institución un detalle de las denuncias o reclamos recibidos en los últimos tres años, en contra de empresas de transporte aéreo que operan en el país.

En ese sentido, la Sedeco deberá remitir un listado de casos resueltos favorablemente para el consumidor y de aquellos que fueron archivados.

En el caso de la aplicación de sanciones, se pide el detalle de las mismas, así como el listado de empresas que resultaron infractoras.

Las resoluciones aprobadas establecen, además, el plazo de 15 días para que las respectivas instituciones respondan a los requerimientos de Diputados.



**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

## Solicitan informes al MOPC con referencia a la “Vía de Exportación del Sur”

16 abril 2026



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó dos proyectos de resolución dirigidos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a iniciativa del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), con el objetivo de obtener información detallada sobre el estado del proyecto “Construcción de la Vía de Exportación del Sur”.

Ambas iniciativas, que comparten el mismo acápite “Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)”, buscan esclarecer el avance de esta obra estratégica que contempla la pavimentación asfáltica del tramo que conecta las ciudades de Pilar y Yabebry, con financiamiento del Gobierno del Japón.

En ese sentido, el legislador proponente solicita al MOPC un informe pormenorizado que incluya el estado actual del proyecto, precisando si las obras se encuentran en fase de planificación, licitación o ejecución.

Asimismo, requieren detalles sobre el llamado a licitación, indicando si este ya fue realizado o, en su defecto, la fecha prevista para su convocatoria.

Otro punto clave del pedido es la estimación de la fecha de inicio de los trabajos, un aspecto considerado fundamental para las comunidades beneficiadas por la futura vía, que apunta a mejorar la conectividad y potenciar el desarrollo económico del sur del país.

Además, los documentos instan a la cartera de Obras Públicas a informar sobre las gestiones realizadas desde el anuncio de la suscripción del acuerdo de financiamiento, efectuado en noviembre de 2025, con el gobierno japonés.

El proyecto de la Vía de Exportación del Sur es considerado una obra de alto impacto para la región, ya que facilitaría la salida de la producción local y fortalecería la integración entre los departamentos de Ñeembucú y Misiones.



**DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

## Requieren a la Cancillería datos sobre consulados paraguayos en el exterior

16 abril 2026



A instancias del diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), la Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores”, sobre cantidad de consulados honorarios de la República del Paraguay, acreditados actualmente en el extranjero.

El proyectista remarcó que los consulados honorarios representan un instrumento fundamental en la política exterior del país, teniendo en cuenta la asistencia a connacionales en el extranjero, como así también la promoción de intereses comerciales, culturales y turísticos, al igual que la consolidación de las relaciones exteriores.

En ese sentido enfatizó que existe la necesidad de contar con información actual, precisa y sistematizada respecto a la cantidad y distribución geográfica de las designaciones y funciones que desempeñan los titulares en cada país donde se encuentran.

En esencia, el proyectista solicita detalles de la cantidad total de consulados honorarios paraguayos actualmente acreditados en el extranjero, con datos de aquellos que cuentan con credenciales debidamente presentadas ante el Estado receptor.

Igualmente, pide la nómina completa de los cónsules honorarios, especificando nombre y apellido, país y ciudad de acreditación y año de designación.

Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas a los cónsules honorarios, conforme a la normativa vigente y directrices del Ministerio de Relaciones Exteriores, también forman parte del peticitorio aprobado por la Cámara de Diputados.

Por último, el legislador aclaró que los titulares de los consulados no necesariamente pertenecen al servicio diplomático de carrera, por lo que es necesario contar con información adecuada y fehaciente.

Se establece un plazo de 15 días para que la institución requerida remita el informe a la Cámara de Diputados.

**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

**Aprueban pedido de informes al MEC sobre “nombramientos irregulares en Capital”**

17 abril 2026



A instancias del diputado Roberto González (ANR-Cordillera), Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias sobre supuesta malversación de rubros”.

El proyecto aprobado solicita al Ministerio de Educación y Ciencias, remitir un informe detallado sobre los nombramientos docentes realizados en la zona de Capital durante los meses de febrero, marzo y abril del año escolar 2026.

Apunta a esclarecer por qué se procedió a designar profesionales en calidad de interinos en el mismo período en que se desarrollaban concursos para cubrir esos cargos, sin considerar a quienes ya figuran como ganadores en el Banco de Datos Elegibles del Ministerio de Educación y Ciencias.

Esta situación, de confirmarse, implicaría, según el legislador, que docentes que superaron procesos de selección formal habrían sido postergados en favor de designaciones interinas, lo que generaría serios interrogantes sobre la transparencia y la legalidad del proceso.

Entre los puntos requeridos por la resolución, el Ministerio deberá informar las fechas exactas en que se realizaron los nombramientos, las categorías y denominaciones de los cargos ejecutados, así como el nombre y apellido de cada uno de los asignados, sus perfiles profesionales, las instituciones a las que fueron adjudicados y los turnos correspondientes.

Asimismo, se solicita copia de las certificaciones pertinentes y la nómina completa de los funcionarios responsables de la ejecución de dichos nombramientos.

La resolución aprobada también requiere del Ministerio de Educación que medidas legales fueron adoptadas al respecto, y si existen sanciones específicas en la legislación vigente para quienes incurran en una gestión irregular de rubros, con detalle de casos y sumarios eventualmente iniciados.

Finalmente, se consulta de qué manera la cartera educativa garantiza la transparencia en la asignación de estos recursos a las instituciones educativas de la capital.

Finalmente, el documento dispone de 15 días hábiles para remitir la información requerida a la Cámara de Diputados.

**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

**Pedidos de informes apuntan a fiscalización de armas y corrupción en el tránsito**

17 abril 2026



Por iniciativa de la diputada Alexandra Zena (CN-Central), el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución “Que solicita informe a la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), sobre controles, registros, fiscalización y posibles irregularidades en la comercialización, importación y tenencia de armas, municiones y explosivos en el territorio nacional.

La diputada Zena solicita al MADES informar sobre la coordinación interinstitucional y el marco normativo vigente entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado, la SENAD y demás instituciones competentes en materia de control de armas, municiones y explosivos.

Igualmente, la institución deberá informar sobre el presupuesto asignado y ejecutado por la DIGEMABEL durante los ejercicios 2024 y 2025, desagregado por rubro, indicando si el presupuesto resulta suficiente para cumplir con sus funciones de fiscalización; e indicar, asimismo, si se realizaron capacitaciones a funcionarios de la DIGEMABEL, Policía Nacional y agentes aduaneros en materia de control de armas durante los ejercicios mencionados.

También deberá informar sobre la cantidad de casas comerciales habilitadas para la venta de armas de fuego, municiones y explosivos en todo el país, discriminadas por departamento, y sobre aquellas cuya habilitación se encuentre vencida, suspendida, o que operen sin licencia, indicando los procedimientos adoptados en cada caso.

Finalmente, requiere el número de controles e inspecciones realizadas por la DIGEMABEL a casas comerciales de armas durante los años 2024 y 2025, con indicación de los resultados y las sanciones aplicadas.

**Pedido de informes a la Municipalidad de Asunción**

A instancias de la misma legisladora, la Cámara de Diputados, igualmente, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Municipalidad de Asunción, con relación a la policía municipal de tránsito, referente a copias de instructivos, protocolos internos y procedimientos disciplinarios vigentes para los agentes de la PMT”.

La iniciativa obedece a denuncias de ciudadanos que manifiestan supuestos pedidos de coimas por parte de agentes de tránsito en Asunción.

El proyecto solicita una copia del protocolo de procedimientos vigentes de la PMT en materia de atención al ciudadano y lucha contra la corrupción.

Pide también un informe detallado de todas las denuncias recibidas durante los últimos 24 meses.

Igualmente, requiere la nómina de agentes sumariados, así como la indicación de las normas aplicadas para prevenir prácticas de cobro irregular.

Para ambos proyectos se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes a la Cámara de Diputados.

**DIPUTADO JUAN MACIEL**

**Exigen respuestas al MADES por la contaminación en Caazapá**

17 abril 2026



A instancias del diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de resolución “Que solicita informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sobre la contaminación ambiental de los arroyos, ríos, y zona urbana de los municipio de Gral. Morínigo, Buena Vista, Moisés S. Bertoni y Fulgencio Yegros – Departamento de Caazapá”.

El legislador proponente expresó su preocupación ante la grave situación de contaminación ambiental que afecta a los pobladores de dichas localidades, con impacto directo en su calidad de vida, su salud y el equilibrio ecológico de la zona.

Señaló, asimismo, que pese a los reiterados reclamos dirigidos a las autoridades competentes, no se han obtenido respuestas concretas ni acciones efectivas, lo que genera pérdidas, incertidumbre y malestar en la ciudadanía, que considera legítimas y urgentes sus solicitudes ante la máxima autoridad de la institución.

En virtud de la resolución aprobada, el MADES deberá informar sobre los siguientes puntos:

- Situación ambiental actual de los arroyos, ríos y zonas urbanas de los municipios de General Morínigo, Buena Vista, Caazapá, Moisés S. Bertoni y Fulgencio Yegros, con especificación de los niveles de contaminación detectados.

- Identificación de las principales fuentes de contaminación —industriales o de otra índole— que afectan los cursos hídricos y las zonas urbanas mencionadas.

- Informes técnicos, estudios ambientales y actividades de monitoreo realizados por el MADES en las áreas comprendidas.

- Medidas adoptadas o previstas para mitigar, controlar y prevenir la contaminación ambiental en dichas localidades.

El MADES dispondrá de un plazo de quince días hábiles para remitir los informes requeridos a la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 5453/15.

**DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ**

**Luz verde a pedido de informe sobre inversión millonaria en salud para Cordillera**

17 abril 2026



A instancias del diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), el pleno de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública para conocer el destino de unos 10 millones de dólares destinado al Departamento de Cordillera para la mejora de la infraestructura sanitaria.

Se trata del proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre la inversión de diez millones de dólares destinada a mejorar la atención sanitaria en el Departamento de Cordillera, mediante la ejecución de obras de infraestructura, adquisición de equipamientos médicos, y la contratación de más profesionales de la salud, específicamente, en los hospitales de Caacupé, Tobatí, Eusebio Ayala, Piribebuy y Altos”.

El proyectista indicó que la iniciativa surge ante la necesidad de conocer en detalles el destino y ejecución de los recursos anunciados el 24 de enero de 2025 por el presidente de la República, Santiago Peña, acompañado de la ministra de Salud Pública, María Teresa Barán, y el gobernador de Cordillera, Denis Lichi.

Según la exposición de motivos, en aquella oportunidad, las autoridades asumieron el compromiso público de impulsar mejoras sustanciales en el sistema sanitario del departamento, incluyendo infraestructura moderna, equipamientos de última generación y la incorporación de más personal de salud para el Hospital Regional de Caacupé, y los centros asistenciales de las ciudades mencionadas.

Dicho compromiso fue realizado en el contexto de la visita oficial al Hospital Regional de Caacupé, tras el incendio ocurrido el 18 de enero de 2025, hecho que evidenció la necesidad urgente de fortalecer los servicios sanitarios.

El proponente sostiene que, en esa ocasión, el Ejecutivo aseguró que las intervenciones abarcarían áreas críticas como urgencias, maternidad, cirugía, pediatría y cuidados intensivos.

En este marco, y considerando los reiterados reclamos, quejas y denuncias públicas de los usuarios del sistema de salud de Cordillera, que exigen una atención oportuna, digna y eficiente, el proyectista solicita información detallada sobre la referida inversión, con el objetivo de garantizar transparencia y verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El pedido de informe contempla, en primer lugar, las cifras asignadas como presupuesto para la ejecución de obras de infraestructura, la adquisición de equipos hospitalarios y la incorporación de profesionales de la salud en el Hospital Regional de Caacupé, y en los hospitales distritales de Tobatí, Eusebio Ayala, Piribebuy y Altos.

Asimismo, requiere información sobre los antecedentes de llamados a Licitación Pública Nacional para la adjudicación de las obras, incluyendo las empresas adjudicadas, el estado de avance de las construcciones; y las obras ya concluidas en los centros asistenciales referidos.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.

## Evalúan avances de la Ley 7443/2024, sobre inscripción automática en el RCP

13 abril 2026



Durante la cuarta reunión de la mesa interinstitucional conformada para tal efecto, la Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que encabeza el legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), evaluaron el estado de implementación de la Ley N° 7443/2024.

Esta normativa, cabe puntualizar, es la que establece la inscripción automática en el Registro Cívico Permanente (RCP) de ciudadanos paraguayos, tanto dentro como fuera del país.

Uno de los datos expuestos guarda relación con el avance del empadronamiento en el exterior.

Según el informe presentado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), a la fecha se encuentran inscriptos un total de 57.276 paraguayos residentes en el extranjero, habilitados para participar en elecciones nacionales, lo que constituye un indicador clave del alcance de la normativa.

El reporte detalla un incremento reciente de 1.243 nuevos inscriptos, de los cuales 1.134 corresponden a registros realizados en sedes diplomáticas mediante el sistema consular, mientras que 119 ciudadanos completaron el proceso a través de la plataforma digital.

Los datos reflejan un crecimiento sostenido, pero todavía insuficiente frente al volumen total de compatriotas que residen fuera del país, según se indicó.

La apertura estuvo a cargo de la vicepresidente de la Comisión de Asuntos Electorales, diputada Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera).

Diversas instituciones presentaron informes actualizados sobre los mecanismos de documentación y registro electoral de los connacionales.

El director de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carlos Vera, destacó la firma de un convenio de cooperación con el TSJE, orientado a fortalecer el ejercicio del derecho al voto y modernizar la gestión.

Entre los avances, mencionó la implementación de jornadas consulares para facilitar las inscripciones; la capacitación virtual a funcionarios del servicio exterior; la ampliación de campañas de difusión; y la habilitación de sedes diplomáticas en días no hábiles.

Representantes de la Coordinadora de la Migración Paraguaya (COMIPAR), que participaron de manera virtual desde España y Francia, manifestaron su preocupación ante el ritmo de crecimiento del padrón en el exterior, señalando que la cifra actual no refleja la magnitud de la diáspora paraguaya.

Esta reunión contó con participación de representantes de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales; la Dirección Nacional de Migraciones; el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación; la Dirección General del Registro del Estado Civil; y la Policía Nacional (Departamento de Identificaciones).

Como conclusión, se coincidió en la necesidad de intensificar estrategias de difusión y ampliar las jornadas de inscripción itinerante en los principales núcleos de paraguayos en el extranjero.

Fue remarcado el objetivo de incrementar la participación electoral y garantizar el pleno ejercicio de los derechos cívicos de los connacionales fuera de nuestro territorio.



## Simplificación del cese de prestación alimentaria y nuevos derechos laborales obtienen dictamen favorable

13 abril 2026



Encabezada por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, dictaminó la aprobación de varios proyectos de alto impacto social que serán analizados en la sesión ordinaria de la Cámara Baja, prevista para el día martes.

En primer término, se dio visto bueno a la modificación del artículo 189 de la Ley N° 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia".

La propuesta busca establecer la suspensión automática de la prestación alimentaria al alcanzar la mayoría de edad (18 años).

El fundamento radica en otorgar mayor seguridad jurídica y eficiencia procesal, ya que actualmente se requiere de una resolución judicial para extinguir la obligación, lo que genera dilaciones innecesarias para el alimentante y una sobrecarga para el sistema judicial.

Por otra parte, se dictaminó con modificaciones la unificación de dos proyectos que amplían los derechos laborales en el periodo postnatal (modificación de la Ley N° 5508/15).

Las iniciativas proponen incorporar la inamovilidad laboral para el padre del recién nacido o adoptado.

Esta modificación busca fortalecer la corresponsabilidad parental y la igualdad de género.

Según el proyecto, el padre gozará de estabilidad laboral desde la notificación de la paternidad hasta ocho semanas posteriores al nacimiento o adopción, prohibiendo despidos sin causa justificada o traslados sin consentimiento.

Asimismo, se refuerza la nulidad de cualquier acto laboral que perjudique a la madre hasta un año después del parto.

### Nuevos juzgados para Caaguazú

Finalmente, el estamento asesor aprobó dos proyectos destinados a fortalecer la estructura judicial en el departamento de Caaguazú.

Primero, la creación de los Juzgados de Paz de Segundo Turno y el Juzgado de Ejecución de la ciudad de Caaguazú; y, seguidamente, la creación de nuevos Juzgados de Paz en diversas localidades de esta circunscripción judicial.

Ambas propuestas apuntan a descongestionar el sistema, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar una tutela judicial efectiva para los ciudadanos de la región.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

### Proyecto de ley de "Sello Verde" aguarda pareceres técnicos de varias instituciones

15 abril 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), analizó los alcances del proyecto de ley "Que crea el Sello Verde de Sostenibilidad Ambiental del Paraguay".

El titular del ente asesor destacó que es un proyecto que impulsa un modelo de desarrollo sostenible en nuestro país, donde el crecimiento económico vaya de la mano con la protección del medio ambiente.

"A través del Sello Verde se busca incentivar a empresas y organizaciones a adoptar prácticas responsables, generando beneficios tanto para el país como para la sociedad", expresó.

En ese sentido, mencionó que el objetivo final del documento es posicionar a Paraguay como un referente en sostenibilidad, "promoviendo una economía más competitiva, consciente y alineada con los desafíos ambientales globales", refirió el parlamentario.

Para llevar a cabo un estudio pertinente mucho más profundo, la comisión asesora decidió solicitar informes y pareceres técnicos a las siguientes instituciones: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Luego de recibir estos pareceres, el dictamen será emitido por este órgano, concluyó.

**VARIAS COMISIONES**

# Mesa técnica discutió alcances del proyecto que propone un Departamento Nacional de Datos

13 abril 2026



En el marco de una mesa técnica conjunta que reunió a varias comisiones asesoras de la Cámara de Diputados y representantes de diversas instituciones públicas, fue analizado el proyecto de ley “Que crea el Departamento Nacional de Datos de Redes de Servicios Aéreos y Subterráneos Públicos y Privados”, iniciativa que se encuentra en su primer trámite constitucional.

La propuesta tiene como finalidad recopilar y centralizar los datos provenientes de entes públicos y privados, con el objetivo de conformar una base de datos estratégica que permita mejorar la planificación y la toma de decisiones vinculadas a programas de desarrollo impulsados tanto por el Estado como por el sector privado.

Asimismo, conforme a la normativa de acceso a la información pública, los datos podrán ser utilizados por organismos e interesados del ámbito privado, en el contexto del impulso del “Paraguay digital”.

Durante la reunión, los participantes procedieron al análisis detallado de los artículos que integran el documento, según el cual, este futuro Departamento Nacional de Datos (DND) dependería del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Esta institución deberá contemplar los recursos necesarios para la implementación dentro de su estructura administrativa y presupuestaria.

En tal sentido, representantes del MOPC sugirieron que el texto especifique que esta dependencia se hallará en el ámbito del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dotar de mayor precisión a su ubicación institucional.

Por su parte, técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) recomendaron definir el nivel jerárquico del DND dentro del organigrama estatal.

Entre otras observaciones, se planteó incorporar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) dentro de las instituciones obligadas a proveer información al nuevo organismo.



El proyecto establece que entes públicos como la Administración Nacional de Electricidad (Ande), la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap), el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (Erssan), la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (Copaco), municipalidades, gobernaciones, otros organismos públicos, así como el sector privado en general, deberán suministrar los datos requeridos por el DND en un plazo no mayor a 180 días corridos desde su solicitud.

El Departamento Nacional de Datos tendría como función la guarda, sistematización y almacenamiento de información técnica relativa a redes de servicios aéreos y subterráneos, la cual servirá como insumo para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y otros proyectos de interés público.

Entre los datos que podrán ser requeridos se incluyen aquellos vinculados a alcantarillados, tales como planos, profundidad, antigüedad y materiales utilizados; redes eléctricas aéreas y subterráneas; sistemas de desagüe pluvial; puentes de madera y hormigón, incluyendo su capacidad de carga y estado de mantenimiento; pasos a desnivel y túneles; viaductos; rotondas; así como otros que puedan ser recopilados.

La iniciativa dispone que toda la información recopilada deberá encontrarse en formato digital, de modo a permitir su consulta a través de la web.

## Buscarán un texto consensuado

El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, señaló que fueron consideradas las recomendaciones formuladas por las instituciones participantes, con el propósito de continuar el estudio hasta lograr un texto consensuado.

“Esto es muy importante y requiere bastante trabajo y empeño, pero es la única forma de seguir desarrollándonos”, expresó.

En el mismo sentido opinó el titular de la Comisión de Ciencia y Tecnología, diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa).

La mesa técnica fue organizada de manera conjunta por las comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Ciencia y Tecnología; Entes Binacionales Hidroeléctricos; y Asuntos Económicos y Financieros.

Participaron representantes del MOPC, MEF, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Conatel, Copaco, así como de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).

**PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

# Avanza el análisis de la “Ley Canela” con el objetivo de regular el uso de pirotecnia

13 abril 2026



La Comisión de Protección y Bienestar Animal, presidida por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), mantuvo una reunión de trabajo con Héctor Rubín, titular de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, para analizar el proyecto de ley que regula la tenencia y utilización de pirotecnia en el país.

La iniciativa, conocida como “Ley Canela”, busca proteger a grupos vulnerables, animales y el medioambiente.

Surge como respuesta a casos de crueldad y accidentes, como el de la canina “Canela”, quien sufrió graves destrozos en la mandíbula debido al uso irresponsable de explosivos y cuya recuperación fue posible gracias a la solidaridad ciudadana.

Al respecto, el diputado Franco explicó que la Dirección de Defensa Animal planteó modificaciones para endurecer las sanciones en casos de maltrato animal derivados del uso de pirotecnia.

“Debemos salvaguardar a nuestras mascotas como seres sintientes y lo haremos a través de un marco legal que está siendo profundamente debatido”, afirmó.

Durante el encuentro se acordó que en el transcurso de la semana se recibirán los pareceres institucionales del Ministerio del Interior y del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), requisitos previos para la emisión de un dictamen oficial.



El proyecto de ley bajo análisis propone regular la fabricación, importación, almacenamiento, comercialización y tenencia de pirotecnia, buscando derogar la Ley N° 6.754/2021 para establecer un control más riguroso y una protección integral a la salud pública y el bienestar animal en todo el territorio nacional.

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

# “Día Internacional de la Madre Tierra” será declarado de interés nacional

13 abril 2026



Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen favorable para el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Día Internacional de la Madre Tierra”.

Cabe recordar que este documento pretende destacar dicha conmemoración que se celebra cada 22 de abril, fecha instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución adoptada en el año 2009.

El proyecto subraya que la conmemoración adquiere especial relevancia en el contexto del Decenio de la ONU para la Restauración de Ecosistemas, un movimiento mundial para reparar aquellos entornos dañados y combatir el cambio climático.

Según exposición de motivos, la propuesta responde a la necesidad de “reflexionar y tomar acción frente al deterioro ambiental global que afecta a nuestro planeta y a sus habitantes”.

En la misma reunión, el bloque emitió dictamen favorable al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la creación del Grupo Impulsor de Economía Circular (GIEC), y la implementación de la Norma Paraguaya PNP-ISO 59004”.

El texto resalta que el Grupo Impulsor de Economía Circular fue establecido mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 5509/2026, constituyendo un paso relevante hacia la adopción de estándares internacionales en materia de producción y consumo sostenibles.

El referido Decreto constituye un avance significativo en la transformación del modelo productivo nacional, promoviendo el paso de un sistema lineal basado en “producir, usar y desechar” hacia un modelo de economía circular centrado en la eficiencia de los recursos, la reutilización y la innovación.

De acuerdo al dictamen, el impulso a la economía circular genera un impacto social positivo, fortalece una cadena productiva que involucra centros de acopio e industrias, promoviendo la generación de empleo y valor agregado.

Por otro lado, se analizó el proyecto “Que exonera del pago por consumo de energía eléctrica a los sitios históricos del departamento de Neembucú que acrediten dicha condición mediante resolución, decreto o ley dictados por la autoridad competente”. La iniciativa recibió dictamen de rechazo.

La determinación se fundamenta en que la comisión ya había acompañado anteriormente una propuesta de alcance nacional sobre la misma materia.

## Brindan respaldo a convenios internacionales sobre seguridad nacional e industria audiovisual

13 abril 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores, encabezada por el diputado Juan M. Añazco (ANR-Central), brindó dictamen de aprobación a dos importantes acuerdos internacionales que buscan fortalecer la seguridad nacional y la industria cultural del país.

En primer término, el bloque respaldó el proyecto de ley que aprueba el "Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de Paraguay y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de

América", suscrito el 21 de mayo de 2025.

Este documento establece las condiciones para la adquisición de artículos y servicios destinados a la defensa nacional a través de programas de cooperación del gobierno estadounidense.

El diputado Añazco destacó que estos programas se administran bajo la modalidad de "Gobierno a Gobierno", sin intermediarios, lo que asegura transparencia y las mejores condiciones de contratación para el Estado paraguayo.

Para el análisis de esta propuesta, la comisión recibió a oficiales de las Fuerzas Armadas, quienes expusieron los alcances técnicos del acuerdo. "Ratificamos el compromiso con la seguridad y la soberanía; la defensa nacional es un elemento esencial para la estabilidad y el desarrollo económico del país", afirmó el legislador.

Hito para la industria cinematográfica

Por otra parte, la comisión otorgó el visto bueno al acuerdo de coproducción cinematográfica entre Paraguay y Francia, suscrito en Cannes el 20 de mayo de 2025.

El instrumento jurídico permitirá que las obras realizadas bajo este marco obtengan la doble nacionalidad, facilitando el acceso a mecanismos de financiación en ambos países y fomentando la circulación de producciones en mercados internacionales.

Establece procedimientos claros para la movilidad del personal artístico y técnico, así como para la protección de derechos de autor.

El legislador Añazco recalzó que este acuerdo consolidará un ambiente favorable para la inversión extranjera en el sector audiovisual.

"Es un paso fundamental para fortalecer la cooperación con un líder mundial en la industria del cine y promover el desarrollo cultural y económico de Paraguay", concluyó.

## DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

### Dictamen favorable a la transferencia de un inmueble para escuela en Capiatá

13 abril 2026



Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dictaminaron por la aprobación del proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Capiatá a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble individualizado como Finca N° 36.125, ubicado en la zona de Aldana Cañada".

Dicho inmueble sirve actualmente de asiento a la Escuela Básica N° 7932 "Virgen de la Candelaria".

Según la exposición de motivos, el terreno es resultado de un loteamiento aprobado por Resolución JM N° 325 en el año 1996.

La institución educativa se encuentra plenamente consolidada en todos los niveles y opera en el predio desde hace varios años, por lo que la regularización de la propiedad resulta fundamental para el fortalecimiento de su infraestructura.

El terreno cuenta con una superficie total de 1.102 m<sup>2</sup> con 20 cm<sup>2</sup> y presenta las siguientes dimensiones:

Al Norte: Mide 36,74 m y linda con la Calle 1.

Al Sur: Mide 36,74 m y linda con los lotes 2 y 6 de la Manzana IV.

Al Este: Mide 30,00 m y linda con el lote 7 de la Manzana IV.

Al Oeste: Mide 30,00 m y linda con la Calle 4.

Cabe mencionar que el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras haber recibido la aprobación inicial en la Cámara de Senadores.

## DEFENSA NACIONAL

### Visto bueno a iniciativa que pretende facilitar licencias a conductores de plataformas digitales

13 abril 2026



Bajo presidencia del legislador Pedro Ortíz (ANR-Central), la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, emitió un dictamen de aprobación al proyecto de ley que modifica los artículos 22 y 27 de la Ley N° 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial".

La iniciativa surge para resolver la incertidumbre generada por interpretaciones administrativas que pretenden exigir la licencia profesional categoría "A" a conductores de plataformas digitales.

Según proyectistas, esta exigencia excluiría a un amplio sector de trabajadores, especialmente jóvenes, al imponer requisitos de edad y condiciones que no se ajustan a la naturaleza del servicio.

En tal sentido, la propuesta busca precisar el alcance de las categorías profesionales y adecuar las edades mínimas, estableciendo taxativamente que el transporte de pasajeros en vehículos livianos podrá realizarse con licencia profesional categoría "B".

Con esta modificación se pretende dotar de seguridad jurídica al sector, evitar interpretaciones arbitrarias de la normativa vigente y resguardar la fuente de ingresos de miles de ciudadanos, adaptando la regulación a las nuevas dinámicas del mercado laboral y la movilidad urbana, de acuerdo a las explicaciones.

### Ascenso póstumo para héroe de la Guerra del Chaco

Por otra parte, el bloque asesor resolvió aprobar con modificaciones de forma el proyecto de ley "Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto coronel de la Nación, Antonio Sampson Harrison".

El diputado Ortiz aclaró que los ajustes introducidos son meramente formales y no alteran el fondo de la propuesta.

El documento resalta la destacada trayectoria del coronel Sampson Harrison, cuya labor es considerada un ejemplo de servicio a la patria.

La exposición de motivos subraya que, tanto en el periodo previo como durante la Guerra del Chaco, el militar evidenció una conducta marcada por la integridad y la eficiencia, destacándose especialmente en la compleja tarea de provisión logística al ejército en campaña.

## DERECHOS HUMANOS

### Convocarían una audiencia pública para debatir sobre el futuro laboral de los funcionarios de Copaco

15 abril 2026



Miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con presidencia de la legisladora Roya Torres (PL-RA-Alto Paraná), señalaron que sería convocada, en los próximos días, una audiencia pública para analizar a profundidad el proyecto de ley que propone el traslado definitivo de funcionarios de Copaco S.A. a otras instituciones del Estado.

La decisión de convocar dicha actividad surge tras una reunión entre la comisión y representantes de la telefónica estatal.

El centro del debate es la propuesta del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), que busca que los trabajadores actualmente comisionados en diversas dependencias públicas puedan ser absorbidos de manera permanente por estas entidades.

Ante la complejidad de la crisis que atraviesa Copaco, los legisladores consideraron fundamental abrir el diálogo a través de una audiencia pública o mesa de trabajo técnica.

Según indicaron, el objetivo es "enriquecer el proyecto de ley y avanzar positivamente" en una solución que brinde seguridad jurídica y laboral a los empleados, considerando la situación financiera crítica de la compañía.

### Conflicto de tierras en Canindeyú

En la misma reunión, la comisión asesora recibió a pobladores del asentamiento 15 de agosto de Yasy Cañy, departamento de Canindeyú, donde unas 30 familias denunciaron ser víctimas de amedrentamientos sistemáticos por parte de supuestos propietarios de las tierras.

Como medida inmediata, los parlamentarios sugirieron establecer una mesa de diálogo específica para evaluar la situación.

El objetivo primordial es frenar las hostilidades y regularizar la tenencia de la tierra para estas familias afectadas.

Según testimonios, la comunidad es víctima de permanentes ataques, procesos de judicialización y amenazas de desalojo, en un contexto de creciente conflicto por la tierra.

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO**

**Con el titular de la ANEAES analizan procesos de acreditación y calidad de la enseñanza superior**

13 abril 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken, recibió al Dr. José Duarte Penayo, titular de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El encuentro tuvo como objetivo analizar y debatir aspectos vinculados al aseguramiento de la calidad académica en Paraguay.

Tras la reunión, el Dr. Duarte Penayo destacó la importancia del intercambio: "Analizamos los procesos que lleva adelante la agencia, especialmente en el área de la medicina. Informamos a los legisladores sobre el estado actual de las acreditaciones de dichas carreras en el país".

Detalló que, actualmente, Paraguay cuenta con 45 carreras de medicina habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de las cuales solo 24 están acreditadas por la ANEAES, institución encargada de otorgar la certificación de calidad.

"Hablamos también sobre la necesidad de un Plan Estratégico de Educación Superior, ya que actualmente no contamos con uno que esté alineado al modelo 'Paraguay 2050' del Gobierno Nacional", agregó el titular de la ANEAES.

Asimismo, subrayó que la institución es un ente abierto y transparente que mantiene actualizados sus análisis técnicos y procesos en su sitio web.

Por su parte, el diputado González Vaesken señaló que existen desafíos importantes por corregir para fortalecer los niveles de calidad a nivel nacional, regional (Mercosur) y mundial.

El legislador advirtió sobre la brecha existente en el sistema: "De las cinco mil carreras habilitadas en el país, apenas quinientas cuentan con acreditación; prácticamente el 10 %".

En cuanto a medicina, precisó que, de 45 facultades habilitadas, solo 24 están acreditadas, por lo que reafirmó la importancia de respaldar la gestión de la ANEAES.

Finalmente, anunció que se conformarán mesas técnicas de trabajo con diferentes instituciones para impulsar una política de Estado que priorice la excelencia académica en todos los procesos educativos.

**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Examinan alcances del proyecto de racionalización del gasto público y topes para beneficios discrecionales**

13 abril 2026



Miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del parlamentario César Cerini (ANR-Itapúa), recibieron a la viceministra de Capital Humano y Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Andrea Picasso.

La reunión tuvo como fin el análisis del proyecto de ley "Que establece medidas de racionalización del gasto público, fija topes a las remuneraciones y prohíbe beneficios económicos discrecionales en el sector público".

De acuerdo con lo expresado por el titular de la comisión, la normativa plantea eliminar bonificaciones extraordinarias que hoy corresponden a las autoridades de organismos y entidades del Estado, de modo a racionalizar el gasto y "enviar un mensaje al pueblo paraguayo" ante la actual coyuntura económica.

El legislador indicó que, con este proyecto, el ahorro para el Estado sería de aproximadamente un millón de dólares.

Sin embargo, manifestó que desde el bloque buscan presentar una nueva iniciativa que eleve significativamente ese monto, con miras a que los recursos sean redistribuidos en sectores elementales como salud, educación y obras públicas.

"Desde la Comisión de Cuentas estamos por presentar un proyecto para analizar disminuciones en Fuente 10 (Recursos del Tesoro) y Fuente 30 (Recursos Institucionales) de distintas instituciones, para que el ahorro sea de aproximadamente 45 millones de dólares", explicó el diputado Cerini.

**DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Respaldan pensión para personas con discapacidad permanente en situación de vulnerabilidad**

13 abril 2026



Integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que preside la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), dieron dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que establece el derecho a una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente en situación de vulnerabilidad social y garantiza su mínimo vital, dignidad y protección social".

Esta normativa busca crear un sistema de protección social que garantice una pensión mensual para personas con discapacidad permanente que se encuentren en situación de pobreza.

El fin es asegurar el mínimo vital, la dignidad, la autonomía y la inclusión social efectiva, cumpliendo con la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Paraguay.

Para acceder a este beneficio, el proyecto contempla exigencias específicas como el certificado de discapacidad permanente (expedido por la Senadis), y la acreditación de vulnerabilidad, consistente en una evaluación técnica que confirme la situación de pobreza o pobreza extrema.

Para la verificación, según el proyecto, se utilizarán herramientas como evaluaciones socioeconómicas, respaldo documental y visitas domiciliarias realizadas por personal competente.

Señalaron los legisladores que con esta iniciativa se pretende saldar una deuda histórica del Estado paraguayo en materia de protección social.

La implementación de esta pensión no contributiva no solo busca aliviar la precariedad económica de las familias, sino también fomentar la autonomía de las personas con discapacidad, permitiéndoles una participación más activa y digna dentro de la sociedad, indicaron, igualmente.

**DIPUTADA ROYA TORRES**

**Foco legislativo en salud mental, ayuda social y tratamientos de alta complejidad a través de pedidos de informes**

17 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, tres proyectos de resolución de pedidos de informes impulsados por la diputada Royá Torres (PLRA-Alto Paraná), centrados en áreas sensibles del sistema público, como la salud mental, los tratamientos de alta complejidad y la asistencia social.

Uno de los proyectos solicita informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social bajo el acápite: "Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre políticas y programas implementados para abordar los desafíos en el ámbito de la salud mental en nuestro país".

Aquí, la legisladora subraya que se trata de un tema de creciente relevancia social, cuyo tratamiento adecuado depende de información precisa y actualizada por parte del organismo rector.

Según el planteamiento, conocer en detalle las acciones ejecutadas, la disponibilidad de recursos humanos y la existencia de estadísticas confiables permitirá evaluar la efectividad de las políticas vigentes.

A partir de esos datos se podrá determinar ajustes, fortalecer programas existentes o proponer nuevas medidas orientadas a mejorar la atención integral de la población, refiere la exposición de motivos.

Seguidamente, otro pedido de informes con luz verde fue dirigido al Ministerio de Salud, esta vez, bajo el acápite: "Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre la situación actual de la prestación de servicios de hemodiálisis para pacientes renales adultos en el departamento de Alto Paraná".

Se enfoca en la situación actual de los servicios de hemodiálisis para pacientes renales adultos en el departamento de Alto Paraná, particularmente, en Ciudad del Este.

El requerimiento surge ante la preocupación por una eventual suspensión del tratamiento a pacientes que dependen de este servicio vital.

De acuerdo con los antecedentes, la empresa adjudicada habría comunicado a los usuarios la interrupción del servicio por cuestiones administrativas no esclarecidas.

Dada la urgencia del procedimiento, se busca obtener información oficial que permita encauzar una solución inmediata.

Finalmente, fue aprobado un tercer proyecto de resolución que solicita informes a la Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN): "Que pide informe a la Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), sobre las acciones en materia de ayuda social que viene realizando en Ciudad del Este".

Pone énfasis en la necesidad de esclarecer las razones detrás del cese de actividades administrativas de la filial local, una situación que, según se argumenta, afecta directamente a pacientes que requieren apoyo diario de la institución.

La diputada Torres considera fundamental conocer el estado actual de funcionamiento y las medidas adoptadas para restablecer plenamente los servicios.

## Emiten dictamen favorable para distinguir a destacados deportistas

17 abril 2026



La Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Rubén Rousillón (ANR-Presidente Hayes), emitió dictamen favorable a tres proyectos de resolución mediante los cuales se concede el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a destacados deportistas connacionales que han representado con distinción al Paraguay en competencias nacionales e internacionales.

### Selección Paraguaya de Handball Sub 20 Femenino

En primer término, la comisión valoró la destacada actuación de las integrantes de la Selección Paraguaya de Handball Sub 20 Femenino, que lograron la clasificación al 25° Campeonato Mundial de Handball, evento de máximo nivel en la disciplina a nivel mundial.

El certamen se llevará a cabo en la República Popular China entre el 24 de junio y el 5 de julio del presente año, y contará con la participación de las mejores selecciones juveniles del mundo.

La clasificación de Paraguay representa un logro histórico y un hito para el deporte femenino nacional.

### Susana Guillén, campeona en triatlón de alto rendimiento

En segundo lugar, los miembros de la comisión destacaron los méritos de la atleta paraguaya Susana Guillén, quien se consagró campeona en el exigente certamen Ironman 70.3 Panamá – Latin American Triclub Championship, celebrado el 22 de marzo de 2026 en la República de Panamá.

Esta prueba de alto rendimiento combina natación, ciclismo y atletismo en distancias que demandan una preparación física y mental excepcional, lo que hace aún más significativo el título obtenido por la deportista paraguaya en el ámbito latinoamericano.

### Juan Carlos Basualdo Villagra, campeón nacional de Karate

Finalmente, la comisión resolvió otorgar el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” al joven karateca Juan Carlos Basualdo Villagra, quien representó dignamente al país en la competencia nacional organizada por la Federación Paraguaya de Karate (FPK) – Asunción 2026.

En dicho torneo, Basualdo Villagra obtuvo la medalla de oro y se consagró campeón nacional en la categoría Kumite Sub 12 (U12), demostrando talento y disciplina desde una temprana edad.

Los tres reconocimientos buscan visibilizar y estimular el esfuerzo de los deportistas paraguayos que enaltecen el nombre del país tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

## INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

## Evalúan avances de la Ley 7443/2024, sobre inscripción automática en el RCP

13 abril 2026



En su reunión ordinaria, la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), analizó diversos puntos del orden del día, adoptando decisiones tanto en materia de reconocimientos institucionales como en el tratamiento de iniciativas legislativas consideradas estratégicas.

En ese contexto, fue aprobado con modificaciones de forma, el proyecto de resolución “Que concede el premio Las Residentas de la Honorable Cámara de Diputados al programa televisivo Paraguay Salvaje”, presentado por el diputado nacional Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

La iniciativa destaca la labor del citado programa en la difusión de la biodiversidad del país, la educación ambiental, la conservación de los ecosistemas y la promoción del turismo de naturaleza en la República del Paraguay.

La distinción apunta a poner en valor el aporte del espacio televisivo en la visibilización de la riqueza natural y cultural paraguaya, así como su contribución a la concienciación ciudadana sobre la importancia de preservar el medioambiente.

Por otro lado, el punto correspondiente al proyecto de ley “Que implementa el régimen jurídico, uso, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y exportación de hidrógeno” fue remitido al archivo.

La propuesta había sido presentada en el año 2023 y pretendía un marco normativo para el desarrollo de este recurso energético en el país.

## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## Asociación de Talla Baja demanda implementación del “escalón universal”

15 abril 2026



En su carácter de presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), se reunió con representantes de la Asociación de Talla Baja Paraguay, con el objetivo de avanzar en la implementación del Escalón Universal en el país.

Del encuentro participaron Claudia Reyes, presidenta de la asociación; Antonela Gómez, más conocida como Yasuri, vicepresidente; y Leonela Núñez, secretaria de la institución.

Durante la reunión, Claudia Reyes solicitó la modificación de la Ley N° 6653/2020 “Que declara el 25 de octubre como ‘Día Nacional de las Personas de Talla Baja’”.

La petición apunta a fortalecer el reconocimiento legal de la asociación mediante la eliminación del artículo 3, el cual establece la incorporación de dicha fecha al calendario educativo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

En su lugar, se propone incluir la figura del Escalón Universal: pequeñas escaleras o plataformas que permitan a las personas de talla baja acceder, en igualdad de condiciones, a ventanillas, baños, oficinas, supermercados y demás espacios públicos y privados donde existan barreras físicas.

Por su parte, Leonela Núñez solicitó la intervención a instituciones públicas para verificar el cumplimiento de la Ley N° 2479/2004, que establece la obligatoriedad de que las entidades públicas incorporen al menos un 2 % de funcionarios con discapacidad en su planilla.

Según manifestaron los integrantes de la asociación, existe un alto índice de desempleo entre las personas de talla baja, y quienes logran ser contratados frecuentemente no alcanzan el salario mínimo.

A su turno, Antonela (Yasuri) solicitó gestionar, a través del bloque asesor, un pedido formal al Instituto Nacional de Estadística (INE) para la realización de un censo nacional que permita determinar la cantidad de personas de talla baja en el país.

En respuesta, la diputada Giménez agradeció la presencia de las representantes y propuso la conformación de una mesa técnica interinstitucional con la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y el INE, a fin de abordar, de manera integral, los temas planteados por la asociación.

La legisladora reafirmó su compromiso con este sector de la población y se comprometió a redoblar esfuerzos para acompañar y apoyar a la Asociación de Talla Baja Paraguay desde el ámbito legislativo.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

## Mesa técnica discutió proyecto de ley que regula la profesión del ingeniero químico

13 abril 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), coordinó una mesa técnica de trabajo para analizar detalles del proyecto de ley “De la profesión del ingeniero químico”.

Esta iniciativa busca establecer un marco legal que regule, defina y fortalezca esta disciplina en el país.

El documento contempla requisitos de formación, competencias y obligaciones para los profesionales del área, con un enfoque orientado a la innovación industrial, la seguridad y la sostenibilidad.

Según informaron los asesores de la comisión, el objetivo es lograr una propuesta consensuada que sea plenamente aplicable y beneficie a todos los sectores involucrados.

La normativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional, apunta principalmente a dos ejes.

Por un lado, la regulación profesional, al establecer requisitos claros de formación para el ejercicio legal de la ingeniería química en Paraguay.

Por otro, el impulso industrial, ya que desea orientar la profesión hacia la modernización productiva, el desarrollo industrial y la innovación tecnológica.

Tras el intercambio de pareceres, se decidió continuar con el estudio del documento el próximo lunes, para profundizar en los aspectos técnicos.

Participaron del encuentro representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la Asociación de Químicos del Paraguay; la Asociación de Químicos Farmacéuticos; la Federación de Químicos del Paraguay; la Universidad Nacional de Asunción (UNA); y la Asociación de Veterinarios, entre otros gremios e instituciones.

**DIPUTADO LEONARDO SAIZ**

## Diputado Saiz participó en el lanzamiento de la Feria Agropecuaria de San Pedro 2026

17 abril 2026



El diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro) participó del acto de lanzamiento de la Feria Agropecuaria de San Pedro (FASP), en su edición 2026, a realizarse del 11 al 14 de noviembre próximo, en la localidad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro.

La tercera edición de la feria, bajo el lema "Del esfuerzo a la grandeza", llega con el objetivo de mostrar el auténtico potencial del Departamento de San Pedro, y se perfila como uno de los principales eventos del sector productivo.

El evento se desarrollará en el recinto ferial Prof. Dr. Arsenio Vasconcellos, donde se prevé una nutrida agenda que incluirá charlas, dinámicas interactivas, las últimas innovaciones en tecnología, entre otras.

De acuerdo con los organizadores, la muestra ya cuenta con más de 100 empresas expositoras confirmadas.

Cabe recordar que la Cámara de Diputados, recientemente, declaró de interés nacional esta nueva edición de la FASP, a iniciativa del legislador Saiz, al considerarla una de las principales plataformas de promoción del desarrollo productivo del segundo departamento -San Pedro-, "poniendo en valor lo mejor de la producción agrícola, ganadera, forestal e industrial de la región del norte".

El parlamentario destacó que la feria constituye una oportunidad relevante para la generación de empleo, el fortalecimiento de oportunidades comerciales y el impulso al crecimiento socioeconómico.

En esa línea, remarcó que este tipo de espacios permite posicionar al Departamento de San Pedro como una de las zonas con mayor potencial de desarrollo del país.

Durante el acto de lanzamiento, los organizadores resaltaron el crecimiento sostenido de la feria en sus ediciones anteriores y su impacto en la transformación productiva de la región.

El evento contó con la presencia de representantes de la organización ferial; autoridades del Poder Ejecutivo; de la Gobernación del Departamento de San Pedro; de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray; referentes de la Asociación Rural del Paraguay; representantes del sector cooperativo; e invitados especiales.

## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES Ratifican versión Diputados sobre penas máximas para adolescentes

13 abril 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), dictaminó por la ratificación de la Cámara de Diputados respecto al proyecto de ley que modifica el artículo 207 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

La iniciativa, que se encuentra en su cuarto trámite constitucional, busca ajustar el régimen de duración de las medidas privativas de libertad para menores en conflicto con la ley penal, bajo principios de protección integral y finalidad socioeducativa.

El punto de discrepancia radica en el plazo máximo excepcional de reclusión. Mientras que la Cámara de Senadores pretende elevar la pena hasta los 15 años en casos agravantes, la Comisión de Familia de la Cámara Baja se ratifica en que dicho límite no debe exceder los 10 años, siempre que se fundamente que ninguna otra medida es suficiente para la reinserción del adolescente.

El texto defendido por la comisión mantiene que, por regla general, la medida privativa de libertad tendrá una duración mínima de seis meses y una máxima de cuatro años.

No obstante, podrá extenderse hasta ocho años cuando el hecho sea calificado como crimen, y hasta el tope de diez años en situaciones de extrema excepcionalidad.

Asimismo, la normativa incorpora la obligatoriedad de realizar revisiones periódicas de la situación del adolescente, aplicando criterios de proporcionalidad y excepcionalidad con un enfoque estrictamente educativo y de reinserción social.

Tras el rechazo del Senado a los cambios propuestos inicialmente por la Cámara Baja, el documento vuelve a ser analizado por los diputados, donde el dictamen de esta comisión pide ratificar postura de cara al debate en plenaria.

## DIPUTADOS CARMEN GIMÉNEZ - JORGE BARRESSI Entregan 48 viviendas sociales en distritos de San Pedro

17 abril 2026



Los diputados Carmen Giménez (ANR-San Pedro) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro), encabezaron, junto a la Primera Dama de la Nación, Arq. Leticia Ocampos de Peña, y el ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Ing. Juan Carlos Baruja, el acto oficial de entrega de 48 viviendas sociales en los distritos de San Estanislao (Santani) y 25 de Diciembre, en el marco del programa Fonavis.

La diputada Carmen Giménez destacó el valor humano del hecho y subrayó el rol de las autoridades en la concreción de estas obras. "Hoy pasarán la noche en sus viviendas dignas y de calidad, construidas por el gobierno del presidente Santiago Peña y del vicepresidente Pedro Alliana, bajo la gestión del intendente de San Estanislao, Agustín Ovando", afirmó la parlamentaria, resaltando la articulación entre los distintos niveles del Estado para hacer posibles estas entregas.

La parlamentaria precisó, además, el alcance de la medida: 13 familias beneficiadas pertenecen a la Comisión Pro Vivienda Rural de la Colonia San Ramón, en el distrito de San Estanislao, mientras que las 35 familias restantes corresponden al Asentamiento San Antonio, en el distrito de 25 de Diciembre.

Por su parte, el diputado Barressi puso en valor el instrumento que hizo posible las construcciones. "Esta entrega fue realizada bajo el programa Fonavis, que transforma la realidad de familias en situación de vulnerabilidad. Hoy viven el sueño de sus vidas: pasan de lo precario a un hogar construido por el gobierno", enfatizó el legislador, quien resaltó que la iniciativa no se trata únicamente de infraestructura, sino de una política de Estado orientada a reducir la desigualdad habitacional en zonas rurales y periurbanas.

Señaló, igualmente, que con estas 48 viviendas, la administración del presidente Santiago Peña suma un total de 31.042 casas entregadas en todo el territorio nacional, de las 44.446 gestionadas hasta la fecha, lo que representa un avance significativo en la reducción del déficit habitacional del país.

Durante el acto, la Primera Dama, Leticia Ocampos de Peña, subrayó el sentido profundo de la iniciativa: "Más que entregar una llave, estamos entregando la oportunidad de crecer y dar un futuro mejor a los niños que habitarán las viviendas, priorizando a las mujeres, jefas de hogar, luchadoras que sacan adelante a sus familias", precisó.

### Las viviendas y su financiamiento

Cada unidad habitacional cuenta con una superficie de 42 m<sup>2</sup>, distribuidos en dos dormitorios, sala-cocina-comedor integrado, baño social y lavadero, diseñados para garantizar confort y funcionalidad a las familias beneficiarias.

La inversión fue financiada por el Parque Tecnológico Itaipú (PTI), como una alianza estratégica entre el gobierno nacional y la entidad binacional para atender el déficit de vivienda en el interior del país.

Del acto participaron también el gobernador de San Pedro, Freddy D'Eclesiis; el intendente de San Estanislao, Agustín Ovando; y el ministro de la Niñez y Adolescencia, Walter Gutiérrez, entre otras autoridades.





Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
Director de Comunicación: **César Castillo**  
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**  
Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**  
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**  
Publicaciones: **Leticia Orihuela**